

VICENTE TORRIJOS R.

Profesor de la Universidad del Rosario y de la Escuela Superior de Cuenta. Director del Programa de Paz y miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País y del Instituto de Estudios para el Desarrollo.

LA DIPLOMACIA CENTRÍFUGA. PREÁMBULO A UNA POLÍTICA EXTERIOR DE LAS REGIONES

Introducción: la dispersión como paradigma

Hoy, el Estado es apenas uno entre múltiples actores internacionales (Badie, 1994: 97). La sociedad internacional (Truyol, 1974: 19; Buzan, 1993: 348ss) se integra, se **globaliza**, pero al mismo tiempo se fracciona, se **fragmenta** (Ghali: 1996; Hurrell, 1995: 333).

En otras palabras, es cierto que esa sociedad internacional se hace cada vez más **integrada e interdependiente**. Sus unidades buscan la cooperación y la contribución (coordinar políticas con otras unidades y aportar significativamente al desarrollo de tales políticas). Pero también es cierto que al desaparecer la radicalización ideológica y la bipolaridad estratégica, tiende a fortalecerse en la sociedad internacional una creciente **autonomía de sus unidades** representada en el interés nacional, el poder de cada país individualmente considerado y el prestigio de cada uno de los actores, incrementándose así las expectativas de reconocimiento y representación (ser aceptado y exponer activamente sus intenciones).

A semejante tensión entre estos dos bloques de fuerzas: (a) globalización/fragmentación, y (b) interdependencia/autonomía, la denominaremos **dispersión** internacional.

En esa dispersión, gran número de actores se convierten, deliberadamente, en sujetos de relaciones internacionales (Caldwell, 1993: 4s). Sin que esto signifique, necesariamente, desafiar los núcleos tradicionales de poder (Scholte, 1997: 23ss), la sociedad global asiste a tal proliferación de interacciones (McDonald, 1991: 204s; Michelmann & Soldatos, 1990: 13ss y 35ss) que se pone de presente un fenómeno al que denominaremos **diplomacia cen-**

trifuga, una diplomacia que **se aleja del centro estatal** y que podría definirse como aquel conjunto de iniciativas exteriores de tipo político, social, económico, cultural, etc., diseñadas, emprendidas, reguladas y sostenidas por colectividades territoriales (las regiones) que proclaman y despliegan una **capacidad de actuación propia** (Jauregui, 1994a: 15).

Para efectos del presente estudio, se entiende por **región** aquella comunidad que constituye la unidad territorial más

vasta al interior de cada nación y que se halla caracterizada por una fuerza cohesiva: **la identidad cultural, histórica y geográfica**¹ en virtud de la cual surge entre la población una serie de expectativas político-económicas orientadas a la **promoción de intereses conjuntos** y a la búsqueda de **objetivos compartidos** (Jauregui, 1994a: 25).

En otros términos, "el concepto de región, más propio de una **escala geográfica subnacional** que de otras mayores, es un concepto en el que se recogen las

La transformación del sistema internacional puede estudiarse a la luz de tres modelos básicos: (a) el de extrema **consolidación**, como sucede con las hegemonías imperiales, (b) el de **equilibrio de poder**, con varios polos, y (c) el de **extrema fragmentación**, sin polos y muy disperso (Kaufman, 1997: 174).

De otro lado, los Estados pueden ser **fuertes, débiles o fallidos** (Holsti, 1995a: 330). Esto no quiere decir que en el modelo de extrema consolidación haya únicamente Estados fuertes, pero si sugiere que en un sistema de extrema fragmentación puede haber mayor número de Estados fallidos (e.g.e. Banco Mundial, 1997: 180s). Tales Estados fracasados podrían caracterizarse como aquéllos en los que hay una o más "minisoberanías" armadas, notable influencia de poderes externos dentro del territorio e incapacidad para garantizar un funcionamiento mínimo.

Sin duda, buena parte de este **fracaso del Estado** puede ser explicada a través del concepto de **identidad**. En términos políticos, este concepto puede ser estudiado en función de tres criterios: **étnico, territorial e ideológico**. Primero, en el marco de la dispersión internacional que define al sistema fragmentado actual, se considera que si un país no desarrolla la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de todos los que pertenecen a una minoría nacional, sencillamente no puede ser considerado pluralista ni verdaderamente democrático.

Esta presión para que el Estado desarrolle y fortalezca las identidades minoritarias; es lo que, desde otro ángulo, se conoce como "**el chantaje identitario**" (Sláma, 1995: 83). Frente al grave riesgo de perder su condición de Estado democrático, las autoridades se niegan a ejecutar cualquier tipo de política o práctica tendiente a la **asimilación** de los miembros de tales minorías contra su voluntad. Y, según A.-C. Sláma, esta condescendencia cae a países como Francia, por ejemplo, a punto de seguir el camino de descomposición interior recorrido por el Libano y los Balcanes.

Por supuesto, no se trata de un asunto que se relacione exclusivamente con la población minoritaria. Se trata también de un problema conectado con la noción de **territorio**, como uno de los componentes que definen la noción de identidad.

En ese sentido, se aduce que de manera casi imperceptible, el sistema internacional ha venido padeciendo una auténtica "**pesadilla anarquizante inspirada en el secesionismo**" que ha multiplicado el número de Estados en el globo hasta bajar la cifra de doscientos (192, según Freedom House, 1999), además del creciente reforzamiento de los "**intereses subestatales**" de regiones, partidos políticos y todo tipo de organizaciones no gubernamentales (Franck, 1997: 168).

percepciones colectivas de pertenencia e identidad vinculadas a ciertos territorios y prácticas sociales" (Boisier, 1994a:

56). Tal como lo precisa la Asamblea de las Regiones de Europa, ARE, en su Declaración de Basilea, del 4 de diciembre

En otras palabras, el sistema internacional estaría asistiendo a una "politización de las identidades" locales como fenómeno en virtud del cual se fundan movimientos políticos (armados o desarmados) destinados a armonizar la identidad con el fin de preservar al Estado frente a demandas particulares que van desde la simple modificación de cuadros normativos específicos, hasta su control o el separatismo (Ceulier, 1994: 292ss). Dicho de otro modo, vivimos en un "mundo postestratégico" de geografía cultural variopinta, definido en términos identitarios y caracterizado por el hecho de que "la guerra ya no garantiza la estabilidad" (Jouraine, 1995: 17 y 53s). Se trata, pues, de un mundo en que "la dialéctica de la identidad y de la territorialidad actúa por doquier" (Badie & Smouts, 1996: 14); un mundo de "Estados-ghetos" en que el **Estado identitario** ha substituido al Estado-Nación y el orden interidentitario tratará de remplazar al orden internacional (Badie, 1995: 127 y 256).

Por último, aparece el criterio ideológico. De hecho, son muchas las corrientes ideológicas que parecen asentarse al concepto de identidad, ya como doctrinas, ya como movimientos políticos. Pero una se destaca por encima de todas: la **nacionalista**, principalmente por lo que va desde 1960 destacaba E. Kedourie: "la pretensión de suministrar un criterio adecuado para resolver la relación entre grupos de población y Estado. La humanidad está dividida en naciones definidas por unos criterios culturales, y solamente las naciones pueden ser el soporte de adecuadas y legítimas organizaciones estatales" (A. de Blas Guerrero, 1996: 235s).

En definitiva, el criterio ideológico aparta a un fenómeno complejo y muy concreto: "la conquista o mantenimiento del poder político en sus distintas plasmaciones territoriales". Porque, tal como concluye A. de Blas (1996: 240 y 242), "la etnicidad no es una realidad inamovible y 'natural' que se impone a la voluntad de los actores políticos".

Es en este contexto, **desafiante**, por una parte, pero **reconstituyente y edificante**, por otra, en el que surge el debate sobre la política exterior de las regiones.

De acuerdo con David Held (1995: 120), lo que estos argumentos sugieren es que el significado de las instituciones políticas actuales debe ser explorado en el contexto de una sociedad internacional compleja, y de un amplio espectro de organizaciones internacionales y regionales, existentes y emergentes, que trascienden y median las fronteras nacionales. En tal sentido, la **naturaleza de estas organizaciones y entidades** [vg. las regiones], la naturaleza de su dinámica política y la naturaleza de su **accidentalidad**, si es que la tienen, son cuestiones apremiantes".

En efecto, si se amplía un poco más el concepto de "relaciones internacionales" para hablar de "una red de transacciones encarrada en contratos implícitos y explícitos" (Lake, 1995: 29), se podría afirmar que la dinámica política de las organizaciones y entidades que conforman ese anillo específico al que se refiere David Held, se basa en los **costos de gobernabilidad** del sistema y que, si bien el resultado puede mostrar cierta erosión de la soberanía de los Estados individualmente considerados, "esto no implica la erosión del Estado propiamente dicho" (Wendt, 1994: 393).

Dicho de otro modo, la internacionalización puede interpretarse también como una vía para reorganizar y redoblar el Estado puesto que, si bien somos testigos de cambios en su capacidad y poder, tales cambios no necesariamente significan disminución, sino más bien, "reconstitución del poder alrededor de la consolidación de vínculos domésticos e internacionales" (acaso: Oliver Kozlarek, 1997: 48s, no ha puesto en duda "que la globalización realmente marque el fin de una época", pues "la globalidad actual es sólo una consecuencia de la modernidad: la simulación de lo global por su discurso").

Semejante reconstrucción implica que el Estado se convierta en un "**Estado catalítico**", es decir, en una organización que trata de alcanzar sus metas confiando no tanto en sus propios recursos como en un liderazgo creativo tanto en el manejo de las coaliciones de Estados, como en su conducta frente a instituciones transnacionales, grupos del sector privado y políticas exteriores regionales (New Left Review, 1997: p 24).

de 1996, las regiones son "las entidades situadas a nivel inme-

diatamente inferior del Estado central, dotadas de representa-

De tal forma, la "politización de las identidades" puede ser una noción útil no sólo para corregir y adecuar a su fin potencia estatal central, sino para horizontalizar la política internacional entendiendo mejor el renovado sentido que hoy tienen las relaciones internacionales. Tal como sostiene Gilberto Palmeiro (1997) en su traducción a Bertrand Badie (1997: 97), "el da por sentado que la **Identidad** o, mejor dicha, las **identidades**, no son marca un dato natural, permanente o monótono al estirlo de las áreas y las fronteras culturales de S. P. Huntington. Ni dato *factus*, ni resultado de una larga evolución: una identidad es ante todo el **acto mismo de construirla**" (acábrás, "Huntington trata a las civilizaciones como entidades políticas. Pero no lo son. Las civilizaciones no deciden, ni actúan, ni hacen la guerra": William Pfaff, 1992: 163).

Eso significa que las identidades pueden ser **construidas o reconstruidas** para colapsar Estados, pero también para **redemocratizarlos**: si se abren, por ejemplo, ventanas de autonomía regional que habiliten a la población para el diseño, manejo y reformulación de políticas exteriores regionales.

De acuerdo con Jonathan Mercer (1995: 252), "sabemos que las **identidades pueden cambiar**. Cuando las identidades cambian, también lo hacen las definiciones de auto-interés. Los líderes nacionales pueden perseguir políticas que incrementen su seguridad y la del vecindario. Pueden invocar metas supranacionales para forjar identidades grupales comunes o mejorar las relaciones intergrupales. Ellos pueden estimular intercambios científicos y culturales o participar en organizaciones internacionales en un esfuerzo por romper las barreras intergrupales. Ellos pueden hacer cuanto requieran; su competitividad puede ser tanta cooperativa como coercitiva".

Por tanto, esta visión transformacionista, constructivista de las relaciones internacionales resulta provechosa para desvirtuar lo que de "atemorizante" pueda tener la idea de desplegar acciones y autónomas políticas exteriores regionales.

En una visión **refundacional** de la democracia, los actores que intervienen y definen las políticas se multiplican: "¿Por qué no permitir diferentes tipos de comunidades a las que podamos afiliarnos y que funcionen tan bien como los Estados?", han cuestionado Grant T. Hammond y Bryant P. Shaw en un estudio sobre las experiencias africanas de convivencia política (1995: 235). "Para muchos, es la afiliación popular a la nación lo realmente importante, a despecho de la legalidad de la identidad estatal".

Llevando el razonamiento al extremo, ellos han planteado que "tal vez la continuidad del Estado como institución es la causa, más que la solución a la guerra", y que si así fuese, "el problema del cambio pacífico podría requerir que se terminara el sistema de Estados".

Lo que parece esencial en el razonamiento de Hammond y Shaw es que, ciertamente, resulta arrogante negarse a otros la oportunidad de que si dispuso Occidente de construir sistemas económicos, sociales y políticos viables y adaptados a sus circunstancias locales. Los medios alternativos de afiliación ofrecen, por lo menos, a una esperanza para hacer frente a la decadencia política que nos atañe".

Todas estas apreciaciones, que, indudablemente, involucran también el componente ético, en el sentido de que se hace necesario un diálogo abierto al interior de cada país y en la sociedad internacional ("los diálogos morales ocurren cuando los grupos emprenden un proceso de construcción y reconstrucción de valores que crean sus vidas", ha dicho Amitai Etzioni, 1997: 183) confluyen en que la **politización de las identidades puede ser reorientada con el fin de evitar estériles confrontaciones sobre la "integridad territorial" de los Estados o la "unidad nacional"**.

En ese sentido, es probable que a través de aperturas a nuevos modelos de **agenciamiento (regional) de las relaciones internacionales** se logre que la dispersión internacional concuerpe a un repotenciamiento de la democracia a escala universal.

Esta exigencia, en definitiva, desplaza ingredientes adicionales: uno, que regiones y países al enterarse ascripciones, estímulos e **identidades múltiples**, de manera que se propague cada vez más el modelo diseñado por Salah Stétié (1997: 142), es decir, el "hombre de doble país, el hombre de a doble cultura, que es un puente, un mediador, el hombre del porvenir", de una

ción política, estando asegurada ésta por la existencia de un Consejo Regional elegido².

En resumen, podría afirmarse que son tres las características que definirían a las regiones: (a) se trata de entidades territoriales situadas a **nivel inmediatamente inferior del Estado central**, lo cual permite separarlas de las provincias, departamentos, kreisen, etc.; (b) gozan de una cierta **homogeneidad** geográfica, territorial, socio-económica y cultural, y (c) disponen de algún grado de **representación política** (Jaúregi, 1997: 176).

S. Boisier (1994a: 65s) ha estudiado la nueva naturaleza de las regiones como promotoras de diplomacia centrifuga en la actual dispersión internacional y ha encontrado tres tipos: (a) las **"regiones pivotales"**, o las menores unidades político-administrativas que al mismo tiempo son estructuralmente complejas, poseen cultura e

identidad y tienen flexibilidad (Antioquia y Valle, en Colombia); las **"regiones asociativas"**, que se presentan cuando las regiones pivotales forman otras de mayor amplitud a partir de la unión voluntaria con unidades adyacentes (Nariño, Cauca, Chocó, Valle); y las **"regiones virtuales"**, o sea, las que se forman cuando entre dos o más regiones pivotales o asociativas se llega a acuerdos contractuales (formales o no), cooperativos, tácticos, para alcanzar ciertos objetivos de corto y medio plazo (Antioquia, Valle).

A estos tres tipos se podría agregar dos más, no tanto a partir de categorías socioeconómicas como las utilizadas por Boisier, sino, más bien, político-estratégicas, o sea, relacionadas con la seguridad internacional: (a) las **regiones axiales**, o regiones-eje que, parafraseando a R.S. Chase, E.B. Hill & P. Kennedy (1996: 83s y 89), serían zonas decisivas por cuanto gozan de la capacidad

civilización del mestizaje', o sea, el hombre de la **"topopoligamia"** de que habla Ulrich Beck (1997: 110), es decir, 'el estar casado con varios lugares y pertenecer a varios mundos' – a puerta a través de la cual entra en la propia vida la globalidad".

Y el otro ingrediente, el alusivo a la coexistencia a partir de las diferencias: "quiero identidad particular involucra, como una de sus dimensiones, la afirmación del derecho a una **existencia separada**. Pero la separación –o, mejor dicho, el derecho a la diferencia–, tiene que ser afirmado dentro de una comunidad global –esto es, en un espacio donde el grupo particular tiene que coexistir con otros grupos–. ¿Cómo podría ser posible esa coexistencia sin algunos **valores universales compartidos**, sin un sentido de pertenencia a la comunidad más amplia que el de los grupos particulares en cuestión?" (E. Lacau, 1995: 49).

² Todo esto apunta a precisar también las diferencias que hay entre el concepto de **región** y el de **regionalismo**, que se refiere 'a un proyecto de cooperación regulada entre un grupo específico de países, generalmente circunscrito geográficamente' (Rhodes, 1998: 166; Lettre, 1994: 124ss). Ahora bien, si se entiende la **regionalización** como una tendencia, a la interacción entre las regiones propiamente dichas, se deduce que hay mayor afinidad conceptual entre región y regionalización que entre región y regionalismo.

para influir en la estabilidad internacional, pudiendo afectar el destino de un país o de varios países en un área (Amazonia, por la biodiversidad, el cultivo de hoja de coca y la capacidad militar de la guerrilla, en Colombia); y (b) las **regiones coaxiales**, es decir, aquellas que, reunidas, asociadas por fenómenos de seguridad que les afectan en conjunto, tienen en común una región axial, es decir, un mismo eje de simetría (región Andina + Orinoquia, con Amazonia como eje de simetría).

Ya que el problema central parece ser el de la identidad regional, y toda identidad se funda en la capacidad de generar relaciones, se supone, por tanto, que las regiones tienden a hacer sostenible su presencia en la sociedad internacional, "de forma, bien **complementaria**, o bien **alternativa**, a la presencia propia de los Estados" (Jauregui, 1994a: 15).

Esta relación entre región y Estado aparece como uno de los problemas más sensibles en el estudio actual de la política exterior, a tal punto que podría pensarse la sociedad global del futuro como una sociedad sin Estados en donde sólo aparecerían: (a) las relaciones internacionales, y (b) las relaciones **interregionales**, o sea: (a) las relaciones a nivel **microrregional**: p.e., Orinoquia/Amazonia; (b) las relaciones a nivel **meso-regional**: p.e., Piamonte/Ródano/Cataluña; y (c) las relaciones a nivel **macro-regional**: p.e., Comunidad Andina/Mercosur (Alesina, Spolaore & Wacziarg, 1997; Hague, Harrop & Breslin, 1998: cap. 3).

De tal manera, resulta razonable pensar que, no obstante los avances en materia de integración supranacional, no sólo habrá siempre una conducta susceptible de ser catalogada como "**exterior**" (política exte-

En otros términos, la "**granularidad**" del sistema internacional (Olmae, 1995: 147, 158) es mucho más intensa en función de la regionalización: "sólo a lo lejos parece gris la ceara. De cerca, sus diferentes regiones tienen vida y carácter propios".

De hecho, esta "granularidad" pasa a ser también un cuestionamiento a la globalización entendida como aquella intención de lograr a toda costa que "la cebra" geoeconómica de que habla Olmae siga paseando gris aunque se le vea de cerca. Circunstancia ésta que puede apreciarse mejor a través del estudio de ciertas "acciones microscópicas" que tienen profundas raíces globales y que Ulrich Beck (1995: 235) ha llamado "**culturas experimentales**" y "**mercados nicho**".

Parodiando a Beck, podría pensarse la región como una suerte de "**esteta de la globalización**". En efecto, las regiones se están encantando ante la relativa posibilidad de renunciar a la globalización de forma exclusivamente por la competividad, y entregarse, así sea en forma parcial, al imperio de una "vida estética", en vez de tener que seguir las imposiciones económicas de la conquista de mercados como sentido de su vida.

En esta visión futurista, que ya empieza a dar claras muestras de existencia, los mercados que geren las regiones no son para masas, sino "**nichos**" o "**minimercados**" puesto que ahí se vive, se piensa y se produce en una **relación directa del trabajo con el autotrabajo**.

rior de ciudades y regiones, por ejemplo), sino que las conductas exteriores ya están empezando a ser asumidas, en buena medida, por entidades territoriales diversas con orientaciones en mayor o menor grado coincidentes con las decisiones tomadas en los niveles centrales del orden estatal³.

De algún modo, esto implica que, paulatinamente, la toma de decisiones en materia de relaciones exteriores, tradicionalmente en

manos de muy pocas personas, sobre todo en regímenes políticos de corte presidencialista y unitario, irá difuminándose, y, de hecho, así está sucediendo, en un ***entramado cada vez más amplio, complejo y participativo*** de consejos consultivos, conferencias sectoriales, comisiones asesoras, comités intersectoriales, etc. Semejante entramado estaría definido, minimamente, por un eje horizontal y otro vertical (Figura 1).

Pero es un prejuicio creer que esos mercados específicos hayan de ser siempre necesariamente reducidos. Al contrario, dice Beck, en la época de las "localizaciones globales" esas culturas de "mercado específico" son lo más que sirven de **inspiración y renovación** a los diseñadores de los productos mundiales (por ejemplo, en la televisión).

Aemás, sostiene el autor, la generalización de nichos de mercado que arraigar y florecen **regionalmente** (y por tanto también pueden sustituirse a las "leyes de la selva" y ser orientados políticamente) constituye una respuesta central a las dos grandes cuestiones planteadas a terminar la primera modernidad: el final de la producción en masa y el final del pleno empleo.

En otras palabras, explica Beck, muchas regiones estarían dispuestas a hacer un sin número de cosas por poco dinero, dada que el enfoque particularista, individual, rompe la lógica exclusiva de la ventaja económica en favor de su desarrollo siempre que la actividad resulte gratificante y legre, así, remontar el obstáculo de que coyunturalmente (pasajeramente) se gane menos.

En definitiva, las regiones como "**nichos de cultura y de producción**" pueden desarrollar un contramovimiento frente a la suya: racionalizadora y competitiva, dominante en el gran capital. Surgen actividades (productos, servicios, investigaciones, posibilidades, recursos exóticos) intensivas en trabajo, muy significativas hacia el futuro, cuya productividad e inversión son escasas, pero que pueden generar profundas satisfacciones humanas y cadenas económicas basadas en opciones complementarias.

Resumendo, la "**producción de nicho**", según Beck, facilita tres cosas: primero, un **laboratorio cultural del futuro** y un modo de producción innovador; segundo, la reducción de los costos de producción, con **iniciativa propia**, es decir, sin incurrir en la burocratización al fomentar el tránsito al futuro; y, tercero, el fortalecimiento y hasta descubrimiento de las **especificidades regionales y de la auto-organización** de la sociedad civil transnacional.

³ Con estos planteamientos se desvirtúan algunos razonamientos como el de Joaquín Leguina (1994: 16), quien al congratularse de que el Tratado de la Unión Europea se refiere a "un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada", ha llegado al extremo de preguntarse "¿cómo habrá de actividad exterior en un espacio sin tales fronteras interiores?"

De todos modos, tengase en cuenta que en este trabajo se utilizan alternativamente los conceptos de "**política exterior**" como acciones gubernamentales, "**política internacional**" como la interacción entre dos o más gobiernos, y "**relaciones internacionales**" como todas las interacciones entre actores internacionales, sean o no sean gubernamentales (Holsti, 1995b: 18s).

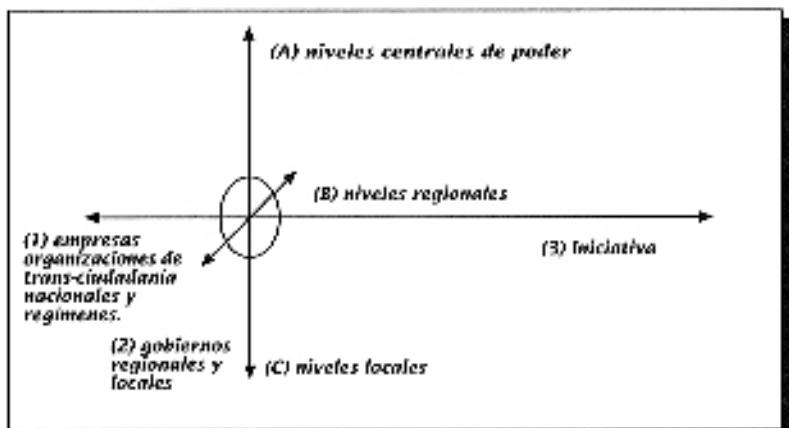


Figura 1: Multiplicación y diversificación de las relaciones exteriores.

Observese la interesante posición central que ocupan los asuntos regionales.

En el eje horizontal de esta multiplicación y diversificación de las relaciones exteriores aparecerían tres grandes **blocos de actores**: empresas transnacionales, gobiernos regionales y locales, y organizaciones ciudadanas. Y en el eje vertical se identificarían tres **niveles de poder**, no necesariamente ordenados de manera jerárquica: el nivel central, los niveles regionales, y los niveles locales (Torrijos V., 1997: 98ss).

En cualquier caso, las relaciones entre una región que disponga de una política exterior activa, o que pretenda tenerla, y el centro del Estado u otras regiones, pueden darse: (a) en un marco **consonante (complementario)**, es decir, en armonía con el Estado; o (b) en

un marco **tolerante (suplementario)**, en donde las relaciones de poder son relativamente equitativas y las asimetrías naturales entre las regiones no son traumáticas; o (c) en un marco **disonante (conflictivo)** en el que las relaciones son hostiles y las fisuras interregionales se hacen cada vez más profundas; o (d) en un marco **intolerante (destructivo)** en donde el marginamiento y la exclusión, en unos casos, o la homogeneización y el anexionismo, en otros, generan un clima de desafío o deslealtad constitucional, rupturas y hasta enfrentamientos armados, como habitualmente sucede en casos de cesión (Figura 2)⁴.

Lo cierto es que la política exterior de las regiones, como uno de los mejores exponentes de

⁴ Xjel-Ake Nordquist (1993: 118ss) se ha detenido en este punto y encuentra remedios, al parecer efectivos, en el concepto de **autonomía**, definido como "un área territorial delimitada

	ESTADO	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3
ESTADO		CON	INT	DIS
REGIÓN 1	CON		INT	TOL
REGIÓN 2	INT	INT		INT
REGIÓN 3	DIS	TOL	INT	

Figura 2: Relaciones de poder región-Estado y región-región.

Como puede apreciarse en este ejemplo, es probable que el grado de afinidad entre una región (en este caso, a 1) y el Estado sea muy elevado (CONsiderante). Esto puede suceder cuando una región, vez, la región central, donde generalmente se halla ubicada la capital del Estado y el Estado mismo se confunden por razones históricas geográficas. En cambio, las relaciones que muestra el ejemplo entre la región 3 y el Estado no son tan buenas: de hecho, se han calificado como desamables (DIS). No obstante, las relaciones entre la región 3 y la 1 pueden ser aceptables (TOLERantes), aunque es poco probable que sean consustanciales. Lo cierto es que en el ejemplo, aparte de la región 1, ninguna región se lleva bien con los niveles centrales de poder. El punto crítico lo muestra la región 2. Como puede verse, esta región no sólo mantiene unas relaciones destructivas (INTolerantes) con el centro, sino también con las otras regiones, de tal suerte que la probabilidad de que se halle en vías de estiramiento de Estado es claramente elevada. De hecho, el grado de cohesión del Estado propiamente dicho no resulta muy alejado. Sus relaciones con la región 3, menos graves que las mantenidas con la región 2, son, sin embargo, desamables. Si la tendencia negativa continúa, probablemente el Estado se vería abocado a una desintegración acelerada. El fraccionamiento resultante podría dar paso al reconocimiento de nuevos Estados, o a la incorporación de las regiones estandilladas en unidades estatales preexistentes. Es aportar una recordar que las secesiones también pueden ser alentadas por tendencias irredentistas, e por lo que B. Beder (1997: 97) ha llamado 'emprendedores identitarios'.

ca. dar una capacidad política -basada constitucionalmente- más amplia que la de las autoridades locales comparables del resto del país'.

A su juicio, 'diversas formas de autonomía pueden tener éxito en distintos grados para resolver conflictos', y 'si las autoridades descentralizadas funcionan, no sólo para ellas mismas, sino para su región, ya sea dentro de un Estado o dentro de varios Estados, se convierten en una ventaja duradera para sus habitantes y vecinos'.

Precisamente, él considera que 'para algunas autonomías, el derecho de concluir arreglos con unidades políticas (Estados, regiones autónomas, organizaciones internacionales), fuera del Estado central, es un signo importante de auto-gobierno y ha sido un vehículo importante para encontrar el balance entre los intereses locales y centrales de un Estado, permitiendo que la región local sea una parte importante en una red de relaciones económicas y políticas'.

la diplomacia centrífuga, es una **conjugación** de diversos elementos endógenos y exógenos conformados por la combinación de variados componentes procedentes de regímenes in-

ternacionales, valores e intereses internacionales⁵ tanto en el plano socioeconómico (de la cultura y el desarrollo) como en el plano político-estratégico (del poder y la seguridad).

Por su parte, Gárriz Jauregui (1994b: 14, 18) ha la remedio a esta situación en el desarrollo del concepto de **autodeterminación**.

Tal como él lo observa, "no hay que olvidar que la división del mundo en Estados soberanos es una invención relativamente reciente ya que tan solo adquirió carácter de universalidad a lo largo del presente siglo XX. Por ello, y en primer lugar, parece necesario recuperar y adecuar ciertas fórmulas perfectamente conocidas y que cuentan con una gran tradición histórica. Así, por ejemplo, las figuras de libre asociación, confederación, federalismo, autonomía, territorio protegido, territorio internacionalizado, condominio, protectorado, etc. El derecho comparado ha demostrado que, en no pocos casos, la puesta en práctica dentro del propio Estado de algunas de estas soluciones creativas ha permitido desarticular conflictos muy importantes".

Lo que sucede es que, "tradicionalmente, se tiende a producir una lamentable confusión entre autodeterminación y secesión. La identificación actual va de la autodeterminación con el separatismo, la secesión, o la independencia, ha hecho que este derecho sea percibido como una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales".

Como lo ha puesto de presente Gasaare Nevola (1998: 150), "el juego del reconocimiento político del secesionista está condicionado por la **'credibilidad'** de la amenaza al orden constituido. Así, el fenómeno de la secesión se aleja de cualquier interpretación basada exclusivamente en argumentos morales o de normativismo democrático para situarse en un **plano puramente político**, relativo al conflicto que ha puesto en juego el ordenamiento mismo de autoridad, o sea, la soberanía del Estado-nación".

En síntesis, lo cierto es que si bien "**en algunos casos** puede darse una identificación entre autodeterminación y secesión, ellas no son por se procesos o realidades idénticas... y si la razón de ser de los movimientos secessionistas es la supervivencia y el mantenimiento del grupo, de la comunidad, es probable que al **no plantearse la coexistencia como el resultado de un acto imperativo**, muchos pequeños grupos étnicos, religiosos, lirquistas, etc, permanezcan a examinar con mayor seriedad hasta qué punto les resulta viable la secesión" (Jauregui, 1994b: 18).

Pero, ¿qué tal si, a pesar de que la coexistencia no se planteará como un acto imperativo, la "seriedad" de la que habla Jauregui jamás se presentara y, lo que es más, la secesión se mantuviera como la única opción política viable y deseable para ciertos sectores? Esta pregunta, de particular interés para las regiones en la **construcción de su identidad** política general, inevitablemente, un mayor grado de conflictividad que cualquier consideración precedente.

Para afrontar semejante tensión, Estado y región estarían moviéndose, en un curioso **juego pendular**, entre dos extremos analíticos planteados capazosamente por el mismo Nevola (1994: 276): "1) cuanto más se amenace con castigar duramente al adversario, es tanto más arrebatante que él ceda a la coerción; y 2) cuanto menores se castigue a su amenaza por castigar directamente al adversario, es tanto más probable que él esté dispuesto a llegar a un acuerdo".

En cualquier caso, "los estados-regiones no son, ni tienen por qué serlo, enemigos del gobierno central". Al parecer, "si se gestionan de una manera flexible, mediante federaciones, estos puntos de entrada a la economía mundial pueden acabar siendo sus mejores amigos" (Ghosh, 1995: 137).

⁵ "La noción de 'regímenes internacionales' designa el conjunto de prescripciones –principios, normas, reglas y mecanismos de toma de decisiones– que, en el marco de las relaciones internacionales, configuran las expectativas, cálculos y componentes de los Estados: son **cuadros normativos** que facilitan los procesos de ajuste de las políticas nacionales en función de las relaciones interestatales" (Roussel & Hartmann, 1994: 732s).

Esa conjugación ha sido estudiada por S. Boisier (1995a: 4s) destacando como punto de partida que "el desafío para todo gobierno territorial consiste en cómo ayudar al territorio de su jurisdicción a ocupar, a nivel internacional, nichos que sean simultáneamente modernos, competitivos, equitativos y participativos". Adicionalmente, expresa Boisier, "para maximizar la posibilidad de salir del 'juego' en condición de 'ganadoras', las regiones deben incorporar en su propia gestión la organización, la complejidad, la flexibilidad, la velocidad, la maleabilidad, la imaginación creativa, la identidad cultural y la 'resiliencia'".

En su opinión, la política exterior de las regiones ha de partir de la **organización** del territorio, es decir, de despejar la ecuación territorio/sociedad, la cual se erige sobre una infraestructura física y un sistema de relaciones económicas y sociales del que depende la integración de una comunidad.

También ha de contemplarse la **complejidad** (Boisier, 1994a: 62), caracterizada por alta interdependencia (proporción de interacciones con respecto a un total teórico), y bajo cerramiento (proporción de interacciones que son completadas dentro del sistema).

La **flexibilidad** (ampliación del abanico de respuestas a las demandas del entorno); la **velo-**

ciad (aprovechamiento de oportunidades para entrar y salir oportunamente de acuerdos y redes); la **maleabilidad** (capacidad de adaptación interna-externa); la **imaginación creativa** (para "hacer más con menos"); la **identidad cultural** (como factor de competitividad al introducir en el escueto marco de "bienes y servicios" un necesario grado de diferenciación frente las corrientes globalizadoras), y la **"resiliencia"** (Boisier, 1996: 8), como condición de defensa y regeneración del tejido regional frente al potencial destructivo de agentes exógenos que son propios de la dinámica globalizante, completan el conjunto de componentes esenciales que dan vida a las políticas exteriores regionales.

Discusión: hacia una auténtica democratización de la política exterior

El paradigma de la dispersión internacional somete a los Estados a fuertes tensiones. Frente a tales tensiones, los Estados pueden desarrollar políticas exteriores **introvertidas**, o políticas exteriores **extravertidas**.

Si optan por modelos de políticas exteriores introvertidas, conservadoras del orden conceptual y procedimental de las relaciones internacionales, los Estados se verán apocados, reducidos y subvalorados por la sociedad internacional.

En cambio, si optan por modelos de políticas exteriores extravertidas, innovadoras del orden conceptual y procedimental de las relaciones internacionales, los países asumirán riesgos que pondrán a prueba sus estructuras constitucionales pero manejarán transparente y desinhibidamente otra ecuación, **la que conforman Estado/conflicto/sociedad** para dilucidar qué tipo de organización y de interacción requieren sus comunidades en las actuales circunstancias históricas.

El modelo extravertido acepta el paradigma de la dispersión internacional y adopta sin traumas la dinámica de la diplomacia centrifuga. En vez de concentrar la toma de decisiones en muy pocas manos, la extraversión tiende a abrir los canales de participación tanto

en la concepción como en el diseño, la gestión, conducción, evaluación y reorientación de la política exterior que, de tal forma, **deja de ser "una y única"** y se convierte en un conjunto **articulado** y a la vez **diversificado** de verdaderas "relaciones internacionales" en las que participan por igual Estado, regiones y ciudades.

En tal sentido, puede hablarse de una cierta relación entre dispersión internacional, diplomacia centrifuga y democracia. De hecho, las tendencias hacia el autoritarismo y el totalitarismo en el actual sistema internacional (Corea del Norte, Indonesia, Serbia, Rusia) no favorecen ni promueven la diplomacia múltiple, la diversificación o el **pluralismo diplomático de base regional**⁶.

⁶ Según Chadwick E. Alger (1994: 301), Zsuzsa Hegedüs (1989: 19ss) ha acuñado la "**planetización**" de prácticas asociadas con los nuevos muy diversos sectores sociales en Occidente, o sea, "la irrupción masiva alrededor del mundo de acciones colectivas que son: pragmáticas y no-violentas en sus métodos; de estructuras múltiples y no integradas; antijerárquicas y entrelazadas en su organización; heterogéneas (transclásicas, transideológicas, transétnicas en su constitución); no coercitivas en la participación de la gente, y abiertas en materia de acceso y permanencia".

Abriendo en torno a este razonamiento, que abre diversas posibilidades a regiones y organizaciones de iniciativa ciudadana en todas partes del globo, Juan Cattierrez (1999), en la convocatoria a las 10^{as} Jornadas de Cultura y Paz de Gernika (España), programadas por el Centro de Investigaciones para la Paz "Gernika-Gogoratz", ha expuesto cómo una organización no gubernamental podría ser altamente útil para una región si se utilizara como **herramienta simbólicamente atractiva y atractiva a escala universal**.

En este caso específico, la organización mencionada, "Gernika-Gogoratz", y lo que es más, una población étnica en el Irúnako del País Vasco como Gernika (Ibilbain), podrían ser **propulsoras** del capítulo o segmento correspondiente a la paz **dentro de** la política exterior vasca. Pero, yendo más lejos, un concepto como este podría ser el germen ya no de la acción exterior de paz de **este o aquel** gobierno vasco, sino de toda la política exterior del **País Vasco** (una región que constitucionalmente opera como Comunidad Autónoma). De tal suerte, la política exterior de Euskal Herria estaría identificada propiamente ante el mundo como una **"política exterior de paz"**.

Los fundamentos de la política exterior de las regiones

Al fundar una política exterior de esta naturaleza, se espera:

- a. Que la región esté bien definida en términos históricos (**tradición**), geográficos (área de **convivencia**) y culturales (valores comunes y **miculturismo**).
- b. Que la región asuma los retos planteados por la encrucijada de las **civilizaciones**, de acuerdo con el debate introducido por S. Huntington (1996; cfr. mapa 1.3: 26s).
- c. Que la región identifique las ventajas de la **diplomacia preventiva** para manejar sus conflictos manifiestos y potenciales.
- d. Que la región reconozca los alcances y límites de la integración estatal y la integración empresarial, es decir, se apropie de la dinámica del **regionalismo abierto**.
- e. Que la región asimile el concepto de **desarrollo humano sostenible** y lo haga parte activa de su cosmogonía.
- f. Que la región propenda por el trabajo en redes, construya e integre redes de **alerta empresarial** para detectar amenazas y oportunidades, y redes de **sistemas empresariales óptimos** para seleccionar y adaptar experiencias exitosas de gestión en entornos tanto estables como críticos.

g. Que la región fomente un clima de **gobernabilidad económica** tanto en lo formal (el régimen interestatal, a través de la Organización Mundial de Comercio), como en lo no formal (interacción interregional de institutos de investigación científico-técnica, por ejemplo).

h. Que la región propague la idea de que fomenta la **contestabilidad de los mercados**, es decir, que está abierta a múltiples posibilidades de intercambio. Por ejemplo, China ha podido manejar exitosamente la fórmula "un país, dos sistemas", con respecto a Hong Kong y Macao. Asimismo, Colombia podría intentar la fórmula **paréntesis a la globalización** en una zona como la de "distensión y diálogo" inaugurada en noviembre de 1998 cuando la fuerza pública desalojó 42 mil km que fueron ocupados por las huestes insurgentes. Al ser un área cultivada por hoja de coca, podría esperarse que los países industrializados cooperasen en el desarrollo de proyectos productivos que, estimulados por la guerrilla misma, condujeran a una efectiva sustitución de ese cultivo. Para que tales operaciones de sustitución fuesen sostenibles, los mismos países industrializados podrían garantizar el acceso a sus mercados de los productos resultantes en una especie de **pauta competitiva** que consolidase el nuevo esquema de convivencia política interregional Andes-Orinoquia-Amazonia.

i. Que la región esboce un **paradigma de gestión productiva** para desenvolver adecuadamente su sistema económico. Este paradigma de gestión obedecería a lo que C. Maggi (1994) ha denominado "el entorno que permite a los agentes **consolidar la base competitiva local**". Tal entorno estaría definido por: (1) el ambiente macroeconómico (la política cambiaria, los impuestos, la inflación, los incentivos, etc), (2) la existencia y características de una red institucional y de servicios financieros, (3) la disponibilidad y calidad de la infraestructura física (transporte y telecomunicaciones), (4) la cantidad y calidad de recursos humanos, y (5) la articulación de los sistemas educativo, tecnológico y de servicio con el aparato productivo.

j. Que la región trace su **perfil del desarrollo productivo**, constituido, según la Cepal (1995 y 1996), por: (1) la consolidación de las instituciones de mercado, (2) la predilección por la eficiencia, el dinamismo y la competitividad, (3) la introducción de incentivos, acotados en el tiempo, decrecientes y que se anulen automáticamente al cumplirse metas precisas de exportación, (4) la persecución de objetivos limitados y la concentración del potencial del sector público en programas decisivos, acordes con su capacidad técnica y administrativa, (5) la administración y monitoreo de incentivos en forma descentralizada, (6) la

concentración selectiva en exportaciones 'pioneras' y con alto contenido de conocimiento.

Adicionalmente, este perfil del desarrollo productivo regional comprenderá: (7) la protección de la estabilidad macroeconómica y un régimen de incentivos para favorecer la inversión productiva y las exportaciones, (8) el incremento del ahorro interno y la productividad, unido a una flexibilización de los mercados e instituciones en el marco de un proceso de ahorro e inversión, (9) la promoción de un sistema nacional de innovación estimulando redes, alianzas y financiación en torno a empresas, universidades, escuelas técnicas, banca, etc., (10) los incentivos para las actividades de formación de recursos humanos, capacitación y entrenamiento en nuevas áreas, (11) el refuerzo de los estratos empresariales con miras a facilitar el acceso, creación, importación, adaptación y difusión de tecnologías, y ofrecer nuevas posibilidades a las pequeñas y medianas empresas, (12) el desarrollo de una infraestructura de transporte y telecomunicaciones para la reorientación (reconversión) del aparato productivo y su articulación al interior de la región, (13) la unificación de los criterios de las políticas de fomento productivo, sobre todo en cuanto a los vínculos con las políticas exportadoras, de capacitación y desarrollo tecnológico, y (14) la creación y consolidación de los marcos legales y las entidades regulatorias para la promoción

de la competencia y la reglamentación de mercados no competitivos.

k. Que la región establezca un **sistema extenso y flexible de innovación** que abarque una serie de iniciativas coordinadas entre el sistema financiero, las empresas, los institutos tecnológicos del sector público, las instituciones educativas en general y las organizaciones de iniciativa ciudadana. Aún las regiones más marginalizadas, desprovistas de la mayoría de las funciones claves para la innovación pueden desarrollar una cierta reintegración de esas funciones en lo que Boisier (1994b: 89) ha llamado "modalidad sinérgica". Los principales **componentes de las redes regionales de interacción sinérgica** parecen ser: (1) las instituciones de educación y capacitación, (2) la investigación y desarrollo, (3) las firmas consultoras en materia de administración y tecnología, (4) el capital de riesgo y de trabajo, y (5) sobre todo, las funciones decisorias radicadas localmente, es decir, el papel de los gobiernos locales y regionales.

l. Que la región identifique con la mayor precisión posible sus **intereses sectoriales** y los relacione (en consonancia o disonancia) con los intereses estatales, y

m. Que la región expanda selectiva y progresivamente sus canales de información (noticiosa y publicitaria).

La evolución de la política exterior de las regiones

Al desplegar una política exterior de esta naturaleza, se espera:

a. Que la región comprenda que la internacionalización no es un fenómeno solamente gubernamental o empresarial y reconozca la existencia de variadas iniciativas ciudadanas (**movimientos sociales promotores de intercambio**). M. Friberg y B. Hettne (1988: 381) han identificado diez tipos de nuevos movimientos sociales que, a nuestro juicio, bien podrían integrarse en el marco de una política exterior regional: (1) ecologistas, (2) de solidaridad, (3) por la paz, (4) por los derechos humanos, (5) de los consumidores, (6) de jóvenes, mujeres, jubilados, trabajadores, minorías nacionales, otras minorías, (7) de descentralización, (8) de ocupación ilegal de espacios, (9) de neoespiritualismo, y (10) del desarrollo humano y la terapéutica.

b. Que la región supere su condición de "zona fronteriza" o "no fronteriza" y busque aproximaciones a todo tipo de redes para el **desarrollo social internacional** (p.e. Federación Mundial de Ciudades Unidas, Unión Internacional de Autoridades Locales, etc).

c. Que la región aborde nuevos espacios y mecanismos de **negociación**, de acuerdo con las circunstancias cambiantes: (1)

a través de los contenidos: hoy se negocian reglas de juego (políticas, regímenes de inversión, manejo de recursos, subsidios, normas ambientales y laborales), antes que aranceles; (2) a través de las técnicas: se requieren negociadores de alto nivel con aguda percepción política global y negociadores expertos en problemas específicos: ambiente y biodiversidad, migraciones, competitividad y productividad, empleo, ciencia y tecnología, propiedad intelectual, desarrollo social, desarrollo empresarial y de mercadotecnia, manejo de la información, cooperación internacional, productos y sectores precisos, etc.; (3) a través de los formatos: de las listas negativas relacionadas con lo que no deben hacer las regiones y países, se ha pasado a las listas de compromiso o normas positivas sobre aquello que es necesario emprender; y (4) a través de la consulta y la concertación: las regiones amplian su cobertura de diálogo con variadas instancias gubernamentales y no gubernamentales en torno al desarrollo socioeconómico y la convivencia pacífica.

d. Que la región maneje con sutileza el problema de la "soberanía nacional" para no **desgastarse en polémicas** inútiles con otras entidades.

e. Que la región (y sus ciudades) desplieguen una intensa **actividad de relieve internacional:** (1) campañas publicitarias para el lanzamiento del nombre y el perfil o imagen de

la ciudad y la región; (2) contactos muy calculados así como giras cuidadosamente programadas de dirigentes políticos, delegaciones de empresarios, técnicos y artistas; (3) hermanamiento de ciudades; (4) instalación y puesta en marcha de sedes "multi-propósito" de representación de la región en diversas ciudades del mismo Estado y en aquellas regiones sobre las que se quiere incidir; (5) participación selectiva en ferias, congresos y demostraciones permanentes; (6) desarrollo del cabildeo en instituciones y centros de decisión del máximo interés; y (7) fomento del asociacionismo interno e internacional, conjunto o separado: Consejo de Municipios y Regiones de Europa, Asamblea de las Regiones de Europa, Unión de Ciudades Capitales, Federación de Municipios, Red Latinoamericana de Municipios Alternativos, etc.

f. Que la región preserve, robustezca y promueva su **identidad.**

g. Que la región sistematice su agenda internacional de acuerdo con **principios flexibles de gestión exterior.** Si se tomara la temática medioambiental, por ejemplo, podría reflexionarse en torno a los "diez principios del nuevo ecologismo" identificados por A. Steer (1996): (1) establecer prioridades cuidadosamente, (2) utilizar ventajosamente los recursos, (3) aprovechar las oportunidades doblemente positivas, (4) usar instrumentos de merca-

do cuando sea posible, (5) economizar capacidad normativa y de gestión, (6) trabajar con, y nunca contra el sector privado, (7) comprometer la participación plena de los ciudadanos, (8) crear relaciones de colaboración productivas, (9) recordar que la buena gestión es más importante que la tecnología, y (10) incorporar los aspectos ambientales en las estrategias sectoriales desde el comienzo.

h. Que la región identifique su grado de **vulnerabilidad y sensibilidad**, así como los escenarios de **expansión o contracción** de su gestión exterior. Por ejemplo, el Banco Mundial (1996) encontró que el África Subsahariana estaba contrayendo su participación en el mercado mundial de exportaciones más por las políticas internas anticompetitivas que por los reales obstáculos al comercio exterior.

i. Que, a diferencia de cuanto hacen las cancillerías, la región construya su política exterior a través de un amplio proceso de **consenso y participación ciudadana**, gracias al cual se hace más complejo y especializado el esquema de S. Boisier (1996: 14) que, si bien es pionero, muestra la política regional contemporánea basada tan sólo en cuatro grandes bloques: ordenamiento territorial, mercado, descentralización y sociedad civil. En consecuencia, esta construcción se basaría en los siguientes elementos (Figura 3):

j. Que la región participe integralmente en la industria de la cultura (la cual hace parte de las "industrias del conocimiento"), como mecanismo de intervención y permanencia en los intercambios comerciales y en la cooperación. De hecho, la región asume que su política exterior es, a diferencia de la política exterior estrictamente estatal, **una política de naturaleza simbólica**, y

k. Que la región elabore un pormenorizado programa de cooperación internacional a nivel estatal y no gubernamental. Sobre todo, se busca que la región **estimule la formación de Ong's** en forma coordinada y con un adecuado acompañamiento por parte de los entes mixtos encargados de darle vida a la gestión exterior para que entren en contacto con Ong's y gobiernos extranjeros en busca de asociaciones encaminadas a emprender tareas de naturaleza muy variada: desde erradicación de la pobreza (nuevos medios solidarios de producción), y protección ambiental (desarrollo sostenible), hasta promoción de los derechos humanos y educación para la paz y la reconciliación.

Las perspectivas de la política exterior de las regiones

Al proyectar una política exterior de esta naturaleza, se puede esperar:

a. Que la región exponga sus **valores** ante la comunidad

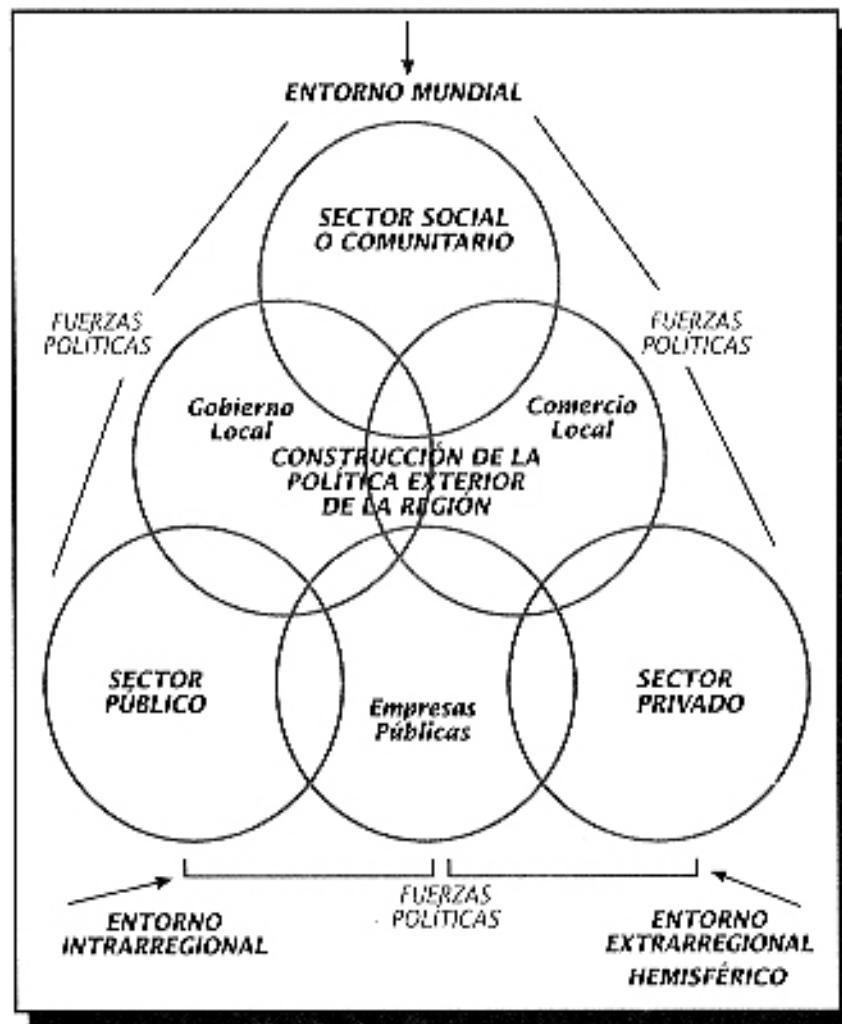


Figura 3: la construcción de la política exterior de una región.

Con aportes de Comité Preparatorio de la Conferencia sobre Asentamientos Humanos de la ONU, A/CONF.165/PC.1/INF.7, 11 abr. 94, p. 7.

Las fuerzas políticas regionales que dan cuerpo a este proceso registran los diferentes impulsos provenientes tanto del entorno mundial y del entorno extrarrregional en el hemisferio como de ambiente interno de la región misma. Apoyándose en tres núcleos de influencia: el comunitario, el público y el privado que interactúan de manera permanente, tales fuerzas políticas echan a rodar iniciativas conjuntas y pasan a competir con los mencionados núcleos en el levantamiento de un consenso. Ese consenso se funda en el esfuerzo de tres actores de base generadores de políticas, cuales son normativos y convencionales: los gobiernos locales, las empresas públicas y el comercio local. Toda esta red de acciones y tareas cooperativas se encarga, pues, de sintetizar los insumos provenientes del exterior; los traducan de acuerdo con intereses concretos y los reconducir hacia otras regiones de globo conformando todo un tejido político de naturaleza global (las relaciones interregionales).

internacional y los haga en mayor o menor grado compatibles con otras regiones diferentes a las del Estado del que hace parte.

b. Que la región sea cada vez más **contributiva** hacia la comunidad internacional.

c. Que la región sea cada vez más **permeable** a las incidencias de la comunidad internacional (por ejemplo, en materia de observación electoral, diplomacia y despliegues preventivos, mediación internacional en conflictos armados, misiones de derechos humanos, etc.).

d. Que la región fortifique sus capacidades políticas y administrativas: **moderniza su sistema de gestión** y amplía el radio de acción de la comunidad hacia el exterior.

e. Que las asociaciones de ciudadanos, los movimientos sociales y las Ong's **extiendan sus acciones** a otras regiones e influyen sobre ellas.

f. Que la región registre un crecimiento económico significativo y **fortalezca su tejido social** de tal forma que adquiera cierta preponderancia en el área geográfica de influencia y constate que **se agrupan a su alrededor otras regiones** en demanda de cooperación, asesoría, servicios y asistencia.

g. Que la región fortalezca los **vínculos de comunicación social** con otras regiones pero también entre sus estratos sociales.

h. Que la región detecte un crecimiento cualitativo de su **élite política y empresarial** (Boisier, 1991: 44ss).

i. Que las **transacciones** de la región se multipliquen. La región registra un flujo más acelerado de personas, capitales, bienes, y demandas de apertura, intercambio e interdependencia.

j. Que la región se haga más **pluralista** y menos reticente a los cambios consensuados en sus estructuras sociales, políticas y educativas.

k. Que la región perfeccione sus mecanismos de **adaptación** a las transformaciones del sistema internacional y pula su capacidad de **respuesta** ante los desafíos planteados por el Estado, otras regiones y otros Estados.

l. Que la región goce de una **autonomía** amplia ya sea en disonancia o consonancia con las políticas centrales del Estado.

m. Que la región ponga a prueba intermitentemente su **capacidad de liderazgo** en asuntos muy específicos de la agenda exterior.

n. Que la región se adentre en diversos escenarios de negociación, identifique intereses comunes y cree unas colectividades basadas en expectativas similares y proclives a fortalecer los mecanismos de integración interior. En tal sentido, **apertura e integración**

hacen parte de un mismo propósito de globalización que también puede ser compartido por el Estado o Estados en que la región se halla inscrita.

o. Que la región se haga plenamente consciente de su papel en el exterior e **imponga límites** ético-políticos tanto al proceso de **internacionalización indiscriminada** como a una eventual **retracción (o aislacionismo)**.

p. Que la región responda a diferentes niveles y exigencias de interacción con el exterior a partir de un **examen de su propia condición política** que incluya: (1) nivel de legitimidad, o medida en la cual los ciudadanos son leales al Estado y/o a la región (capacidad de adscripción), (2) nivel de comportamiento extraconstitucional, o la frecuencia de distribución de la preferencia de los agentes políticos entre comportamiento constitucional y extraconstitucional, (3) nivel de violencia política, o medida en la cual los agentes recurren a la violencia para lograr sus objetivos tanto al interior de la región como fuera de ella, dentro del Estado y fuera de él, (4) nivel de demandas de separatismo, secesión, autodeterminación y autonomía, (5) nivel de modelo de alineamiento, o medida en la cual los grupos principales que luchan por el poder toman su apoyo de más de una región, y grupo étnico, religioso, social y económico, (6) nivel de "ethos" burocrático, o medida en la cual los ciudadanos de la región están preparados a darles su leal-

tad a su unidad política y quienes están a cargo de ella, a pesar de sus sentimientos personales acerca de ellos, y (7) nivel de autoridad, o la medida en la cual la gente acepta su unidad política regional como legítima y está preparada para aceptar su gobierno sin necesidad de que se apele sistemáticamente a la coerción (cfr. C. Aker, 1967: 8-11).

Conclusión: Colombia y la nueva mentalidad en política internacional

Colombia ha desarrollado su política exterior en la última década con un pie en el estribo de la diplomacia decimonónica, la de la delimitación de áreas, el ceremonial, la prudencia y la **introspección**, y el otro en el de la apremiante necesidad de **insertarse** al mejor precio posible en el nuevo orden global mejorando su competitividad, abriendo su economía y modernizando su aparato productivo.

Esta polarización ha conducido al país a crecientes tensiones que lo han convertido, al ingresar al nuevo siglo, en una paradoja de las relaciones internacionales: ser simultáneamente en América el país **más amenazante**, por causa de la producción de droga, el poder de la insurgencia, el crimen organizado y la corrupción estatal, y **el más amenazado**, no

sólo por la hostilidad percibida a lo largo de 1999 entre gobiernos como el peruano, el venezolano, el ecuatoriano y el nicaragüense, sino por la constante alusión a una posible intervención militar, directa o indirecta, promovida por los Estados Unidos⁷.

Al mismo tiempo, esa polarización entre las mencionadas "diplomacia introspectiva" y "diplomacia insercionista" ha significado el **desconocimiento** de toda una serie de **actores y factores intermedios**, o sea, de carácter regional, que ha hecho de la colombiana un ejemplo de política exterior excluyente e irresponsable en su formulación (de hecho, es una política que no somete sus resultados al escrutinio de la ciudadanía en general ni de las regiones en particular). Tal como sucede hoy, en Colombia no se ha ido más allá del precepto constitucional que se refiere al presidente de la República como director de las relaciones internacionales (CN, art. 189).

Por otra parte, la mencionada polarización ha supuesto el **reconocimiento** de que, al ser unas entidades consagradas en

la Constitución de 1991, las regiones pueden desarrollar un cierto tipo de acción exterior (de índole comercial) encauzada (**únicamente**) a fortalecer la ya citada inserción del Estado en el nuevo orden global.

Esta concepción de la política exterior, en que las regiones prácticamente no tienen cabida, y si la tienen, sólo pueden dirigir sus acciones a robustecer la **inserción** del Estado en el nuevo orden económico global exhibiendo siempre un comportamiento **unidireccional** (mercantil) y **centrípeto** (subordinado al centro), es, guardadas las proporciones territoriales, perfectamente coincidente con las conclusiones a que llega S. Boisier (1994b: 89s) cuando sostiene que "el desafío más importante para todo gobierno regional es cómo **ayudar a su propio territorio a insertarse** moderna y competitivamente en el contexto del comercio internacional", o que "**ser competitivo o morir**", podría ser el lema para empresas, regiones o países.

En esta afanosa carrera por ser competitivo e insertarse, el Estado colombiano, absorbiendo,

⁷ En efecto, el gobierno de Colombia soportó a lo largo de 1999 tensiones con los gobiernos de Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil (El Tiempo: 28 de agosto y 19 de septiembre; Semana: 27 de septiembre), con Nicaragua (La Nación: 22 de diciembre) y con los Estados Unidos, cuando a pesar de la política de acercamiento a ese país, el canciller Guillermo Fernández se vio en la obligación de responderles a unos congresistas norteamericanos que "Colombia no es ninguna colonia" (El Tiempo: 16 de abril), o cuando el presidente Andrés Pastrana, en su discurso ante la Asamblea General de la ONU, expresó que observaba "con preocupación" la creciente ola de rumores infundados sobre intervenciones militares que se realizarían en Colombia, con el supuesto propósito de ayudar a su país en la lucha en que está empeñado y declaró "solemnemente que Colombia rechaza cualquier injerencia o intervención extranjera en sus asuntos internos" (El Tiempo: 21 de septiembre).

subsumiendo y arrastrando consigo a las regiones, no ha percibido que su actual condición política es bien distinta a la de Canadá, Chile o España, países con notable experiencia acumulada en el manejo de la temática regional. Colombia, un país que cuenta con recursos como la biodiversidad para ser altamente competitivo, registra, simultáneamente, elevados niveles de miseria, corrupción, desplazamiento de seres humanos por la violencia, violación de derechos humanos, crimen organizado, cultivo de hoja de coca y expansión insurgente.

Todas estas fuerzas encontradas, que, como la activa presencia de la insurgencia, constituyen una especie de contracorriente histórica frente al resto de América, han incidido en que Colombia fracase en el desarrollo de una **tipica** política exterior pro-inscripción, pero también han **cohibido al país** para que funde y desarrolle sus regiones, las haga relativamente compe-

tivas y abra las puertas de auténticas políticas exteriores regionales, las cuales, con o sin afán insercionista, han pasado a ser un notable desafío para el país en materia de relaciones internacionales de cara a los próximos años.

O sea, que a pesar de contar con regiones que encajan en las definiciones de región pivotal y asociativa, Colombia ha dado un pobre desarrollo a su Constitución Nacional en materia de organización territorial (Título XI), **desvirtuando así la posibilidad de constituir algún tipo de política exterior de las regiones.**

Si bien es cierto: (a) que el país ha avanzado significativamente en materia de normas especiales para la modernización de los territorios fronterizos (CN, arts. 285, 289, 337, y Ley 191 de junio de 1995; cfr. Consejería Presidencial de Fronteras, 1998)⁸; (b) que el país ha sido un buen ejemplo de avances en

⁸ No obstante, todo parece indicar que la Ley de Fronteras resulta insuficiente para afirmar que con ella se ha abierto paso una auténtica alternativa (regional) en materia de política exterior. En efecto, el presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, el representante José W. Lemos Forras ha sostenido que "la ley de fronteras debe ser reformada para que alude cumplir con un mayor sentido de **equidad** los objetivos que buscaba". El congresista dice que algunos departamentos se han beneficiado de esta ley, pero otros, como Guainía e Guajira, continúan padeciendo un grave **abandono estatal** por desconocimiento de sus más elementales necesidades de desarrollo. De acuerdo con él, para subsanar esta **falta de igualdad en el trato** a las regiones fronterizas, se ha constituido un **Bloque de los departamentos limítrofes** que busca entre todo hacer escuchar la voz de los más olvidados (La Nación: 28 de diciembre de 1999).

Profundizando un poco más en la sintomatología de estas aseveraciones, podría pensarse que la profusión de "bloques de departamentos" en Colombia (v.g. el "bloque sur de departamentos por la paz" fundado en 1998 en Puerto Leguízamo por Putumayo, Caquetá, Amazonas, Huila, Nariño y Valle) es un indicador más de la necesidad de que el país avance hacia una política de diseño territorial de base regional. También es un indicador de la necesidad del rediseño del aparato diplomático colombiano, tal como se verá más adelante al tratar los temas correspondientes a la **nueva mentalidad diplomática y las relaciones interregionales**.

microintegración fronteriza (Torrijos F., 1998), y (c) que "en general, los proyectos de integración fronteriza son también ejemplos prácticos de la búsqueda de regiones virtuales" (Boisier, 1994a: 69s; Arfe/Lace: 1998)⁹, lo cierto es que el Esta-

do: (a) le ha dado un **tratamiento cero** a los asuntos relacionados con la **cuestión regional**¹⁰; (b) ha vivido permanentemente en agudo **déficit de territorialidad** (Gouëset, 1996: 371ss)¹¹; (c) ha estado sobrecojido por el **temor a la**

⁹ La cooperación transfronteriza europea ha alcanzado un elevado grado de complejidad. Una buena denominación para describir esta complejidad podría ser la de **consorcios transfronterizos interactivos**, es decir, regiones fronterizas que comparten la misma suerte en un marco de creciente interdependencia y comunicación de múltiples vías, no solo de tipo gubernamental ni de carácter estrictamente comercial (Torrijos V., 1998: 21).

¹⁰ Sin embargo, algunos aportamientos recientes podrían estar apuntando al desentrañamiento de este problema crónico. En efecto, el Senado de la República, en sesión del jueves 16 de diciembre de 1999 eliminó las Consejos Regionales de Planificación, Corpes, en vez de prolongar su existencia un año más.

Así, los Corpes evolucionarían hacia las Regiones Administrativas y de Planificación, previstas en la Constitución Nacional, como se verá más adelante. Las afirmaciones de Mauricio Cáceres, director de Planeación en ese momento, describen a cabalidad la situación: "Los Corpes presentaban problemas de tipo legal, funcional y de recursos, los cuales se habían agudizado a tal punto que estas entidades ya eran vistas como inapropiadas para el cumplimiento de su misión" (El Tiempo: 17 de diciembre de 1999).

De hecho, este es algo en lo que ha insistido recurrentemente el senador Amílcar Acosta Medina (1997: 10 y 1998: 15), al afirmar que se requiere un "modelo de gestión regional", basado en las características homogéneas de la región como unidad geográfica, política y cultural. Dicho luego, se requerirá que mediante la intervención estatal se potencien las ventajas competitivas correspondientes a cada una de las diferentes regiones del país. Adicionalmente, se precisará que la **autonomía regional** se convierta en una realidad y se fortalezca cada día más como condición necesaria para que la gestión del desarrollo regional sea exitosa. La capacidad de negociación en los mercados internacionales por parte de las regiones, depende, en gran parte, del grado de manejo que tengan las autoridades locales para garantizar servicios y condiciones favorables a los inversores y compradores del exterior. Por ello es fácil advertir que dicha capacidad de negociación se verá seriamente restringida si no se cuenta con el mínimo de autonomía regional requerido (con la advertencia de que por ningún motivo se trata de invadir la órbita de lo que por razones de orden constitucional, político y administrativo, corresponde ejercer al Gobierno Nacional).

¹¹ Gouëset define "**territorialidad**" "como el modo de apropiación del espacio por el hombre y la sociedad".

Sobre esta base, Miguel Borja (1998: 42s) considera que la concepción del Estado colombiano sobre el orden geográfico es **caótica** y ha precipitado, entre otros fenómenos: "desgobierno, ilegitimidad del Estado, violencia regional, disfuncionalidad de la administración estatal, uso inadecuado de los recursos, deterioro ambiental, instauración de las frámeras del contrabando y del delito, confrontación e indefinición de autoridades administrativas, confusión y incapacidad de funciones en las entidades del Estado y de la empresa privada, soberanías internas, desintegración territorial, social, política y económica de las regiones, y no reconocimiento de la diversidad cultural de las regiones, provincias, comunidades negras y territorios indígenas".

De ahí que Hernando Roa Suárez (1998: 227) considere que "la **regionalización** debe responder a una organización especial del territorio evitando la continuación de las iracionales disparidades existentes", y que Jean François Jarry (1998: 94) haya planteado una cierta necesidad de "**reterritorialización**", es decir, de "buscar 'nuevos territorios'", una nueva expresión de la territorialidad. Se trata de crear un nuevo espacio, no necesariamente con una existencia tangible para el ciudadano común y corriente, pero susceptible de interesar nuevas fuerzas políticas frente a nuevas problemáticas".

dispersión de la unidad estatal que relega a segundo plano cualquier consideración sobre la autonomía territorial (Morelli, 1996: 79); (d) ha vivido en la quimera de que la **adecuada formulación de un ordenamiento territorial alternativo** (v.g. la "república regional unitaria" imaginada por O. Fals, 1998) sea la clave "**del éxito de la negociación para superar el conflicto armado**" (Corredor y Cárdenas, 1999: 10)¹², y (e) no ha logrado dotarse de las "**herramientas necesarias para que las regiones participen activamente en la creación y ejecución de sus propias políticas exteriores**" (Manjarrés, 1998: 7)¹³.

En líneas generales, podría aseverarse que, desde el punto de vista territorial, el Estado colombiano es **anacrónico y**

paralítico, ya que, en términos de Boisier (1995b: 119), (a) no percibe ni asume su propia estructura sistémica territorial; (b) no comprende la interrelación entre objetivos nacionales y el papel del territorio; (c) no construye escenarios territoriales futuros; y (d) no se autoidentifica como un ente que labora en dos **planos distintos**: el del Estado nacional propiamente dicho y el de los 'cuasi Estados' regionales.

Recapitulando, la estructura "unitaria descentralizada" de Colombia no prevé ninguna forma de participación colectiva de las regiones en la determinación de las orientaciones de la política exterior del Estado, y mucho menos el diseño de políticas exteriores autónomas regionales como las que puede tener un país de estructura federal o regional y que G.

¹² La **ganancia de legitimidad**, tanto en el frente interior como en el exterior, parece ser uno de los notables beneficios de la regionalización para un país sometido a fuertes tensiones políticas y sociales. Jaramillo (1998, citado por Cárdenas y Corredor 1999: 6), ha asociado las posibilidades de éxito de una política de paz con la conformación de mecanismos de coadministración de algunas zonas o regiones del país con los grupos guerrilleros, y José Luis Mejía Parra (1996: 58) asevera que "a través de la regionalización, el Estado en su conjunto gana en legitimidad en la medida en que **morigera** las luchas y conflictos sociales mediante una más fácil **delimitación e intervención** en ellos. La sociedad civil tiene espacios para **participar** activa y directamente en la toma de decisiones en asuntos que los afectan".

¹³ Pedro Medellín (1998: 159) muestra que esta dinámica es algo mucho más profundo que el simple afán coyuntural por abrir las economías. También muestra que, frente a procesos concretos, como, por ejemplo, el de la apertura económica en Colombia, es necesario formular **planteamientos críticos** emanados de una permanente dinámica de modernización institucional: "en la medida en que la apertura económica expresa la voluntad de renunciar a intervenir en las decisiones de los inversionistas para trasladar su función a las señales emitidas por los precios, la modernización institucional pone en evidencia el reconocimiento estatal de que el mercado por sí solo es insuficiente para asegurar la equidad y el bienestar social de los ciudadanos y comunidades".

Así las cosas, podría reiterarse qué toda política exterior regional conlleva (al) el germe de la **crítica a la autoridad central**, y (b) un **discurso ético** con el que sustenta esa crítica y conválida sus enemistades particulares.

Gosselin y G. Mace (1994: 536, 538 y 545) han estudiado a partir de tres "determinantes de acción": la **internacionalización** (la dinámica estatal en la construcción y evolución de regímenes internacionales), la **transnacionalización** (la promoción privada que hacen los individuos, grupos y empresas), y la **asimetría** (el fenómeno que permite comprender por qué una región desarrolla una actividad internacional diferente tanto en la forma como en la intensidad).

Es más: aparte del régimen especial para las zonas de frontera, la Constitución colombiana no contempla ningún tipo de "actividad de promoción" de las regiones en el exterior, o de "actividades de relieve internacional", definidas por C. Jáuregui (1986: 160 y 1989: 106) como "toda aquella actividad relacionada con el exterior dirigida a favorecer el desarrollo económico, social y cultural de las Comunidades Autónomas" [las regiones].

Al no tener conexión alguna con el derecho internacional (Condorelli, 1973: 227), tales actividades no tendrían por qué poner en juego la responsabilidad internacional del Estado, ni supondrían una usurpación u obstáculo a su poder exterior; pero, como ellas siempre estarían sujetas a los normales procedimientos de control que contempla la Constitución (Morviducci, 1974: 355), valdría la pena plantear, en el caso colombiano, una reforma consti-

tucional integral ya que, tal como están las cosas, aun cuando las regiones fuesen realmente operantes, tales actividades exteriores estarían supeditadas al principio constitucional mediante el cual el presidente de la República (jefe del Estado y del Gobierno) dirige las relaciones internacionales.

De tal manera, la tendencia que podría seguir Colombia es la de transitar por los caminos de las Regiones Administrativas y de Planificación (CN, art. 306) y de las Regiones como Entidad Territorial (CN, art. 307) **paralelamente a la derogación específica de lo que, en definitiva no es más que una reserva de competencia estatal en materia de relaciones internacionales**, siempre con la convicción de que así se fortalecería la democracia participativa y se democratizaría no sólo la política exterior sino todo el sistema político a través de una **refundación del concepto de ciudadanía** que implicase laborar sobre las ecuaciones centro/periferia, Estado/región, y Estado/conflicto/sociedad (Figura 4).

Toda esta **nueva mentalidad** conlleva, perentoriamente, una reorientación esencial de la Cancillería colombiana en general y del servicio exterior en particular (Figura 5).

De estar aislado y enclaustrado, desarrollando una política exterior excluyente, hermética y cupular, el Estado se ve, pro-

RELACIONES ESTADO/ SOCIEDAD	RELACIONES ESTADO/ RELIGIÓN	POLÍTICA EXTERIOR ESTATAL	POLÍTICA EXTERIOR REGIONAL	TIPO DE DEMOCRACIA
REPELENTE	DESCENTRALIZACIÓN	CERRADA	NULA	RESTRICTIVA
EXCLUYENTE	DESCENTRALIZACIÓN (con régimen especial de fronteras)	SEMICERRADA	NULA/ INCIPiente	RESTRINGIDA
INCLUYENTE	AUTONOMIZACIÓN	SEMIABIERTA	INCIPiente/ EXISTENTE	PARTICIPATIVA
PERMEABLE	FEDERALIZACIÓN	ABIERTA	EXISTENTE	PARTICIPATIVA

Figura 4: Relación entre políticas exteriores y democracia.

A mayor permeabilidad en las relaciones Estado/sociedad, tiende a haber mayor grado de autonomía regional; la política exterior del Estado se abre en sucesivas y permanentes consultas a los niveles regionales; es posible desarrollar políticas exteriores regionales, y el grado de participación democrática en las diversas esferas de la política se incrementa notablemente.

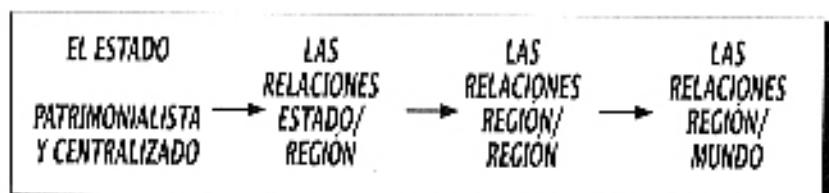


Figura 5: Nueva mentalidad y reorientación del papel de la Conciliación colombiana.

gresivamente, en la necesidad de entablar relaciones cada vez más estrechas **con las regiones** (la Constitución de 1991, a pesar de su pobre desarrollo, es ya un ejemplo).

Simultáneamente, y en la medida en que la relación descrita se hace

más compleja e intensa, el Estado se ve compelido a asumir algún tipo de función coordinadora o de acompañamiento de las **relaciones interregionales**¹⁴ en el interior del país con el fin de superar las tensiones acumuladas por años de asimetrías negativas.

¹⁴ Alenunciar la política exterior de la 'perestroika' Eduard Schevardnadze (1989: 29), ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, caía en cuenta de la necesidad de reconvertir el **aparato diplomático** para voltearlo también hacia un ejercicio interregional.

Y, por último, el Estado asume integralmente que las regiones desarrollan **políticas exteriores autónomas**, más o menos coincidentes con los niveles centrales de poder, y abre las compuertas para que auténticas relaciones internacionales marquen la interacción entre las

regiones y otras regiones o Estados del mundo¹⁵.

En otras palabras, esta política de **desenvolvimiento regional**¹⁶ podría basarse en el hecho de que la República promueva la estipulación de tratados que consientan la celebración

...Ese cambio de orientación resultó fundamental no sólo para descubrir la inviabilidad de un Estado, el soviético, sino para replantear la diplomacia misma a nivel global: "Durante las audiencias celebradas en el Comité para Asuntos Internacionales se manifestó el anhelo de que el Ministerio de Relaciones Exteriores se incorporara con mayor dinamismo a la **solución de los problemas internos**. Era una cuestión muy importante y fundamental para nosotros, ya que concernía a los problemas de la misión y el deber de la diplomacia: ¿En qué radicaban esa misión y ese deber? Naturalmente, en practicar la política del Estado y defender sus intereses. Pero también en formar ideas justas y morales sobre su política e intereses. La política exterior puede ser eficaz si los valores y principios que defiende son parte orgánica de la política interna que practica el Estado. La relación recíproca y la identidad de lo que hace en el interior y en el exterior, determinan la situación que corresponde al Estado en la comunidad de las naciones".

¹⁵ El ex presidente Ernesto Samper (1998: 13) introduce en su momento un nevedoso aporte al debate sobre las políticas exteriores regionales al admitir que "siguiendo las experiencias institucionales de España, Francia y Chile, la región se ocuparía principalmente del desarrollo económico y de la infraestructura necesaria para su desarrollo, siendo optativa la asunción de otras competencias previa negociación con las autoridades centrales del Estado".

Aunque ésta breve mención expresa al problema de la diplomacia regional, deja abierta la posibilidad de que las regiones asuman variadas competencias, entre ellas, la vez, una política exterior propia.

¹⁶ El **desenvolvimiento** regional tendría en cuenta tres grandes campos de trabajo, esenciales al momento de proseguir estudios sobre la dinámica regional en general y la diplomacia regional en particular: uno, acorde con el papel asignado por Pedro Mecellín (1998: 167) a la personalidad de quienes desarrollan las políticas regionales: "la calidad de las decisiones y acciones públicas depende, en gran parte, de la capacidad que los tomadores de decisión tengan para prefigurar los escenarios en donde deben desenvolverse las fuerzas institucionales, económicas y sociales, que luchan por el desarrollo territorial".

Otro, relativo a la investigación politológica sobre el papel de las regiones en el ordenamiento mundial que, según Claudio Rojas Miró (1995: 75) se desarrollaría en dos ámbitos, a saber: "(a) identificación de los actores relevantes para el desarrollo de cada región, de sus bases de información, del modo en que interpretan las diferentes señales del entorno y de las motivaciones y comportamientos, que en conjunto determinan los efectos de los instrumentos de políticas; y (b) determinación de los cuadros de batalla y las trabas de origen cultural, política y estructural que dificultan las relaciones entre los actores, y que mantienen desvinculadas sus lógicas de percepción y operación".

Y, finalmente, uno más, que se refiere a la importancia del cambio social en estos procesos políticos. Sobre ello ha reflexionado Henry Kissinger (1999) al expresar que "para los estudiantes de la historia, el cambio es la ley de la vida. Todo intento por contenerlo producirá una explosión en el futuro; cuanto más se aferra una sociedad al statu quo, más violento será el desenlace". Tal como parece estar de mostrado, ha llegado el momento del **pluralismo diplomático**, de las autonomías regionales, de la política exterior de las regiones, y, en fin, de una práctica política que transforme la rígida política exterior decimonónica y salaciegua de países como Colombia y conduzca al plano de los hechos concretos la definición de lo que realmente son las "relaciones internacionales".

ción de acuerdos entre las regiones y los entes territoriales de otros países (Agostini, 1994: 38)¹⁷, para pasar luego a considerar detenidamente algunos de los siguientes parámetros (Boisier, 1996: 22): (a) afianzamiento de la democracia

mediante la **participación** real de las comunidades regionales; (b) **perfeccionamiento productivo** a escala regional con énfasis en la innovación; (c) participación **articulada e integrada** de las economías regionales en la economía nacional;

¹⁷ Puede concluirse también que el acceso a una política exterior regional es un trámite por una o varias vías.

En el caso español, por ejemplo, resulta interesante estudiar el planteamiento que han hecho al respecto los partidos nacionalistas de Cataluña (CiU), Galicia (Inng) y el País Vasco (Pnv-Ea) mediante la Declaración de Barcelona (1998). En efecto, estos partidos se consideran "representantes de un **nacionalismo identitario**" (punto 1,3) que constatan cómo "el actual marco político estatal", (1,1), es decir, la "**fórmula autonómica**" (1,2), "homogeneizante" (1,1), ha conducido a una "**descentralización política y administrativa** pero no a un modelo de **Estado plurinacional** donde el ejercicio de los derechos nacionales sea reconocido y aceptado" (1,1). De acuerdo con J. Egibar, portavoz del Pnv, "Cada vez somos más autonomías, como parte de un todo, pero somos menos nación-idad" (El País: 2º de julio de 1998).

En consecuencia, ellos aogan por la superación de esta fórmula autonómica por cuanto es una carta otorgada por un Estado que, conforme a la definición constitucional, dice basarse en una sola nación, única e indivisible, la nación española, negando el carácter plurinacional del Estado y la coexistencia de otras naciones" (1,2).

Este asunto de la superación del Estado autonómico, acerca del cual se ha anunculado el presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo, "en favor del conservador Partido Popular, sosteniendo que 'hablar, a finales del siglo XX, de soberanía, co-soberanía, autodeterminación o federalismo, como términos políticos arrojados, supone un peligroso mecanismo'" (ABC: 20 de febrero de 1998), reaparece como el tema central de un proceso de paz complejo como el que se ha dado recientemente en el País Vasco.

Efectivamente, afirma en el punto 3 de la propuesta de paz del lehendakari (presidente: J.A. Ardanza) (El País: 12 de marzo de 1998): "el diálogo político resolutivo versará sobre la llamada '**cuestión nacional**' (el modelo de **autogobierno** del que los vascos queríamos distanciar); también la hace en el comunicado de la organización armada Eta cuando sus integrantes sostienen que 'no habrá democracia en Euskal Herria mientras no se le dé al pueblo la primera y última palabra, y mientras esa palabra no sea respetada' (Egin, 29 de abril de 1998); emerge una vez más con estrechas similitudes en el Acuerdo de Lizarra firmado por las organizaciones políticas nacionalistas: "una negociación resolutiva ha de profundizar la democracia en el sentido de devolver a los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro y se respete la decisión por parte de los Estados implicados"; y vuelve a verse en el comunicado que anuncia el alto el fuego indefinido en Eta: "se ha afianzado un nuevo concepto dinamizante y básico en los últimos tres años; la necesidad de dar la palabra al pueblo, de que recuperé la palabra y de respetar esa palabra" (Onda: 17 de septiembre de 1998).

De tal manera, en la Declaración de Barcelona los nacionalistas se muestran empeñados en lograr la constitución de un Estado **plurinacional, pluricultural y plurilingüe** vertebrado a partir de los proyectos de **emancipación** que se formulen desde Galicia, Euskadi y Cataluña, concibiendo la lucha por la **autodeterminación** como un proceso pacífico y democrático orientado a lograr la "**soberanía nacional**" (1,2). Ya lo había dicho el presidente del Pnv, Xabier Arzalluz (El País: 25 de noviembre de 1995): "somos nacionalistas y vascos y lo que queremos es gobernarlos nosotros porque desde fuera no nos gobernaron mejor", y "el contenido vasco se cerraría con el reconocimiento del derecho a la autodeterminación, entendiendo como la libertad de los vascos de estar o no en la Constitución" (ABC: 6 de octubre de 1998).

A su juicio, el modelo de Estado más apropiado para un Estado plurinacional no es otro que el "**de tipo confederal**" por cuanto "parte del reconocimiento de la soberanía de cada nación, del respeto a tratarse en pie de igualdad y a fomentar la colaboración y coordinación basadas en la igualdad, la solidaridad y la libertad de cada una" (1,2).

(d) fortalecimiento de los indicadores de equidad en

todo el territorio nacional¹⁸; (e) establecimiento o restableci-

De ahí que los mismos nacionalistas vascos se hubieran empeñado en fundar el 18 de septiembre de 1999 la Udalbiltza, es decir, la Asamblea de los Municipios Vascos, con el fin de "discutir la futura vertebración política e institucional de Euskal Herria, diseñar actuaciones conjuntas para su construcción nacional" y para su proyección en el ámbito internacional como nación propia y diferenciada, lo que equivale a universalizar la existencia de una nación vasca dispuesta a superar la actual división territorial entre las tres provincias vascas, Navarra y el País Vasco francés" (El País: 4 de septiembre de 1999).

Toda esta "Nueva Cultura Política", expresa la Declaración de Barcelona (1.3), estaría basada también en "una presencia en el campo internacional en función del mismo principio de reconocimiento de nuestras naciones" (1.3). Lo que, dicho de otro modo, significa "tras pillar los efectos derivados del reconocimiento como nación y de la ampliación del poder político que nuestros pueblos reclaman, a la escena europea e internacional, lo cual constituye nuestro gran objetivo político común" (2.2).

En cualquier caso, bien vale recordar que este tipo de proyectos no es tan inédito ni aséptico como podría parecer. En el mismo caso español, el ministro de Defensa, Eduardo Serra, ha sostenido que se está "viviendo un proceso de separación" y ha recordado que las Fuerzas Armadas son las encargadas de garantizar la integridad del Estado: "si hubiera un movimiento que quisiera arrebar a España una parte de su territorio" (ABC: 10 de enero del 2000).

Por su puesto, no toda pretensión de política exterior regional tiene que pasar por estos avatares. Ni siquiera para todos los nacionalistas tiene que ser así.

Este parecería claro en las intervenciones de Joseba Arreagui, un parlamentario vasco moderado del Pnv-Eaj, cuando apela, más que a la independencia, al reforzamiento de la autonomía para proseguir la modernización del País Vasco. Para Arreagui, si bien "en estos momentos al parecer el Estatuto [de autonomía] ya no sirve, o sólo sirve para autosuperarse", el dinamismo que se le puede imprimir a ese Estatuto renovado podría orientarse "hacia la construcción de una sociedad vasca nueva, hacia el desarrollo de una nueva identidad vasca, cuya sería de identificación sea la diferencia interna; hacia un nuevo concepto de nación vasca, no la clásica, basada en la homogeneidad cultural con unos derechos unilaterales, sino un concepto de nación apto para la sociedad red, para la sociedad global, que basa su fortaleza en su propia diferencia interna, en su complejidad, en su capacidad de adaptación, en su capacidad de conquistar autonomía una y otra vez" (El Correo Español: 2 de noviembre de 1999).

Ago similar puede apreciarse en el discurso que sobre temas político-institucionales pronunció en Barcelona el presidente de la Generalitat catalana, Jordi Pujol, en el marco de las elecciones del primer semestre de 1998.

De acuerdo con Pujol, quien maneja la noción de singularidad de Cataluña en el sistema autonómico (a sea, el reconocimiento de las asimetrías naturales entre las regiones, o el "reconocimiento de la heterogeneidad autonómica como principio para la articulación del Estado"), "Si hubiese voluntad política, podríamos establecer un pacto institucional de autogobierno que se proponga la consecución de todos los objetivos a partir de la reinterpretación de la Constitución, el Estatuto y una serie de leyes" (El País: 2 de marzo de 1998).

Mediarle esta fórmula, que no transita por los senderos de la independencia y la soberanía, Cataluña bien podría obtener en un período relativamente corto competencias en todo, menos en Defensa" (ABC: 2 de marzo de 1999), y, lo que es más, aquello que el mismo Pujol expresara en el citado discurso de Barcelona como una de sus siete aspiraciones cruciales: el reconocimiento de que la Generalitat pueda ejercer una acción exterior en los ámbitos de su competencia, especialmente los que afectan a la lengua, la cultura, la educación y la comunicación.

¹⁸ La equidad a nivel nacional, pero también a escala intraregional es, en realidad, una variable de alto contenido ético y, por tanto, de alta complejidad humanística en la estructuración de una política exterior regional.

Podría decirse que ella se funda en tres dimensiones: la dimensión propia de la dignidad, presentada por Adam Michnik (1998: 198) a través del interrogante: "¿es posible que la fascinación con el estilo occidental de democracia y tolerancia, acompañado por un cierto desán-

miento del **equilibrio inter-regional**¹⁹ respetuoso de las asimetrías naturales (Torrijos V., 1999a), y (f) apertura de **auténticas políticas exteriores** regionales (Torrijos V., 1999b; Petschen, 1991: 87ss) a partir

de actividades de "promoción", "relieve internacional", o "de mero alcance internacional" (la denominación es irrelevante) que prevean lazos de comunicación estrecha con el Estado, las demás regiones y el mundo.

Hacia el chauvinismo nacional, nos lleva a subvalorar la necesidad natural de salvaguardar la identidad nacional en el mundo de la cultura masiva?; (b) la dimensión de la **tolerancia**, estrechamente relacionada con las posibilidades de exclusión y marginamiento de individuos y grupos. En términos de Michael Ignatieff (1990: 217), "la intolerancia que nos interesa es aquella que proclama como imposible e inaceptable para diferentes grupos étnicos 'vivir y dejar vivir', o sea, compartir el mismo Estado, territorio y recursos"; y (c) la dimensión de la **reconciliación**, asumiendo que todo "pluralismo diplomático" es "a expresión de cierto grado de conflictualidad entre las periferias regionales y los centros estatales".

En ese sentido, Jérôme Galtung (1988: 17) plantea el tema como la articulación de tres problemas: el de la **reconstrucción** tras la violencia directa, el de la **resolución del conflicto** subyacente (a raíz del conflicto), y el de la **reconciliación** de las partes en conflicto. Es de advertir que, de acuerdo con Galtung, "si se hace una de estas tres cosas sin las otras dos, no se obtendrá ni siquiera esa. La reconciliación sin la eliminación de las causas de la violencia llevará a que ésta se reproduzca".

¹⁹ La formación y conservación del **equilibrio** entre regiones conscientes de sus diferencias naturales es uno de los principales retos en el estudio actual de las relaciones internacionales. Al observar el panorama europeo, Patrick Le Galès (1998: 266s) ha encontrado una "especie de caos en el que multitud de actores públicos y privados, individuales y colectivos, actúan e interactúan". Por tal razón, considera Le Galès, podría hablarse de una "**gobernabilidad policéntrica**", es decir, un "coledoscopio" o mosaico de la gobernabilidad. En ese contexto, "el rol de las regiones es relativo", y la idea de "la Europa de las regiones", que es más mitica que otra cosa ... debería rematizarse por la idea de una "Europa con las regiones" en donde la gobernabilidad estará definida por las estrategias de actores políticos colectivos, o sea, por "algunas regiones y ciudades" .

Particularizando un poco más, Pierre Veltz (1992) define esta problemática del ordenamiento territorial en el caso francés a través de tres cuestiones "fundamentales" para mantener los objetivos de equilibrio territorial sin querer simplemente fortalecer a los más fuertes:

(a) ¿Cómo gestionar el **desacoplamiento** que a menudo significa deslase o desyunción entre las ciudades (o subconjuntos de ciudades realmente jerárquicos) y las regiones, en un momento en que en las primeras se afirma una dinámica de conquista, pero en el que las francesas piensan, en su gran mayoría, que la región debe ser el escalón administrativo principal, después del Estado?

(b) ¿Cómo gestionar el creciente desfase entre la organización de las empresas (nacionales e internacionales) y una organización administrativa y política que cada vez es menos capaz de proporcionar buenas interlocutorias en los lugares adecuados, y que pertenece, pese a la **descentralización**, prisión de un escenario fuertemente "jerárquico" ?

(c) Finalmente, ¿cómo hacer legible y compatible con el espacio vivido de la gente, íntimamente marcado por las **solidaridades** territoriales, este nuevo espacio-red, generador de múltiples mezclas, pero también de inquietud e indefiniciones de **identidad**?

En términos de Georges Benko & Alain Lipietz (1992: 372s), esto conduce a una "lucha contra la **megalopolización**", es decir, contra esos inmensos "distritos de redes" como Los Angeles, con una articulación a veces tan poco evidente que incita a hablar, en consideración a su tamaño, de "**nebulosa de redes**". Eso significa, a su juicio, "impulsar, en el caso francés, a las demás metrópolis, las ciudades medianas y las regiones a organizarse en distritos dotados de fuertes estructuras de articulación del poder democráticamente negociadas" (algo similar para el caso latinoamericano puede apreciarse en P. Meira de Barros, 1995: 111s; T. Genro & U. de Souza, 1997: 1^a parte, y L. Fecuzzi, 1997: 195ss).

BIBLIOGRAFÍA

ABC, Madrid, viernes 20 de febrero de 1998: *'Hablar de co-soberanía es un peligroso anacronismo'*.

ABC, Madrid, martes 6 de octubre de 1998: *'Arzalluz: "el contencioso vasco se cerrará cuando se reconozca la autodeterminación". Cree que la tregua es definitiva y dice que Habrá subido en votos'*, P. 22.

ABC, Madrid, martes 2 de marzo de 1999: *'Competencias en todo menos Defensa'*.

ABC, Madrid, lunes 10 de enero del 2000: *'Serra recuerda que la Constitución obliga al Ejército a defender la unidad de España'*.

Acosta Medina A. (1997) *Concepto de región y sistema político*. Mimeo, Escuela de Alto Gobierno, Esg: Escuela Superior de Administración Pública, Esap, San Andrés, 20 de noviembre de 1997.

Acosta Medina A. (1998) *Apostemos a la paz!* Conferencia en Barranquilla; 26 de noviembre de 1998.

Agostini M.V. (1994) *Líneas de evolución de la acción de los regímenes itálicos en el exterior y de su participación en el proceso de adopción de decisiones comunitarias*, en Pérez González M. dir (1994) vol I.

Alesina A., Spolaore E. & Wacziarg R. (1997) *Economic integration and political disintegration*. National Bureau of Economic Research, Chicago.

Aker C. (1967) *A theory of political integration*. Dorsey Press, Homewood, Ill.

Alger Ch.F. (1994) *Citizens and the UN system in a changing world*, en Sakamoto Y. ed (1994).

Arregui J. (1999) *No puedo olvidar*, en ABC, Madrid, martes 21 de noviembre de 1998.

Arfe/Lace: Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (1998) *Guía del Proyecto Lace* (Observatorio de Asistencia y Cooperación para las Regiones Fronterizas) <http://bire.es/lacetad-menda>, 20/02/1998.

Baylis J. & Smith S. (1997) *The globalization of world politics. An introduction to international relations*. Oxford University Press, 1998.

Badie B. (1995) *La fin des territoires. Essai sur le désordre international et sur l'utilité sociale du respect*. Fayard, París.

Badie B. & Smouts M-C. (1996) Introducción a la revista 'Cultures & Conflicts' (nº 21/22) París.

Badie B. (1997) *Los factores internacionales del colapso de los Estados*, en 'Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales' (nº 169, julio/septiembre de 1997) Universidad Nacional Autónoma de México.

Banco Mundial (1997) *Informe sobre el desarrollo mundial. El Estado en un mundo en transformación*. Washington.

Beck U. (1997) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, Barcelona, 1998.

Blas Guerrero A. de (1996) *Nacionalismo*, en Díaz E. & Ruiz Miguel A. (1996).

Benko C. & Lipietz A. (1992) De las restes de distritos a los distritos de redes, en Benko G. & Lipietz eds, *"Las regiones que ganan"* Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial de València, 1994.

Bng (1998), cfr. CIU (1998).

Boisier S. (1991) *La gestión de las regiones en el nuevo orden internacional: cuál Estados y cuáles empresas*, en 'Revista Paraguaya de Sociología' (nº 82) Asunción.

Boisier S. (1994a) *Postmodernismo territorial y globalización: regiones pivotales y regiones virtuales*, en 'Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales' (vol II, nº 102) Madrid.

Boisier S. (1994a) *La gestión del desarrollo regional en economías de mercado abiertas y descentralizadas*. Documento de trabajo nº 94/24, serie Ensayos, Dirección de Políticas y Planificación Regionales del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Illes, Santiago.

- Boisier S. (1995a) *El desafío territorial de la globalización. Reflexiones acerca del sistema regional chileno*. Documento de trabajo nº 95/15, serie Investigación, Dirección de Políticas y Planificación Regionales del Ilpes, Santiago.
- Boisier S. (1995b) *La modernización del Estado: una mirada desde las regiones*. Documento de trabajo nº 95/27, serie Ensayos, Dirección de Políticas y Planificación Regionales del Ilpes, Santiago.
- Boisier S. (1996) *Política regional en una era de globalización. ¿Qué sentido en América Latina?* Documento de trabajo 96/33, serie Ensayos, Dirección de Políticas y Planificación Regionales del Ilpes, Santiago.
- Borja Alarcón M. (1998) *El ordenamiento territorial: el desafío de la postmodernidad*, en *Tendencias y Retos*. Facultad de Trabajo Social, Universidad de La Salle, Bogotá.
- Bravo, C.E., comp. (1996) *Regionalización, autonomía y descentralización*. Escuela Superior de Administración Pública, Esap, Territorial Antioquia-Chocó, Medellín.
- Breslin S. (1998). cfr. Hague R. (1998).
- Buzan B. (1993) *From international system to international society: structural realism and regime theory meet the English school*, en *"International Organization"* 47, 3, verano de 1993) Massachusetts Institute of Technology.
- Calduchs R. (1993) *Dinámica de la sociedad internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- Caplan R. & Feffler J. (1996) *Europe's new nationalism. States and minorities in conflict*. Oxford University Press.
- Cárdenas E. & Corredor L.R. (1999) *El federalismo territorial como instrumento de democracia y paz*. Mimeo, Fundación Friedrich Ebert de Colombia, Fescol, Bogotá.
- Cepal, Comisión Económica para América Latina (1995) *América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*. Santiago.
- Cepal (1996) *Fortalecer el desarrollo. Interacciones entre micro y macroeconomía*. Santiago.
- Chase R.S., Hill T.B. & Kennedy P. (1996) *Estados axiales y estrategia de Estados Unidos*, en *'Política Exterior'* (vol x, 50, marzo/abril de 1996) Madrid.
- CiU + Bng + Pnv-Eaj (1998) *Declaración de Barcelona*. Barcelona, 16 y 17 de julio de 1998.
- Colombia. Consejería Presidencial para las Fronteras (1998) *Construyendo las Fronteras*. Bogotá.
- Concordelli, L. (1973) *Le regioni a statuto ordinario e la riserva statale in materia di "rapporti internazionali"*, en *"Politica del Diritto"* (nº 2), citado por Jáuregui G. (1999).
- Corredor L.R. (1999), cfr. Cárdenas E. (1999).
- Coulon Ch. (1994) *État et identités*, en Martin D-C. (1994).
- Deia, Bilbao, jueves 12 de septiembre de 1998: *Alla el fuego indefenso de Eta, nuevo escenario para la paz*, P. 5ss.
- Díaz E. & Ruiz Miguel A. (1996) *Filosofía Política II. Teoría del Estado*. Trotta + Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Egin, Bilbao, miércoles 29 de abril de 1998: *Eraik aidaketa sakonak antzematen ditu. Eta dice que es el momento de apostar*, P. 1 y 11s.
- Egin, Bilbao, domingo 13 de septiembre de 1998: *Acuerdo de Uzarráiz. Texto íntegro del documento*.
- El País, Madrid, lunes 25 de noviembre de 1996: *Arzalluz aboga por la negociación con Eta y el derecho de los vascos a la autodeterminación. El líder del Pnv reprende a Pujol conformarse con los inyeccios pidiendo pillar la independencia*, P. 15.
- El País, Madrid, martes 21 de julio de 1998: *Egibar asegura que CiU, Bng y Pnv defenderán el Estado confederal*, P. 16.
- El País, Madrid, martes 2 de marzo de 1999: *Pujol propone un gran pacto institucional que reconozca la singularidad de Cataluña. El presidente de la Generalitat basa su proyecto en una relectura de la Constitución*.

El País, Madrid, jueves 12 de marzo de 1999: *Un acuerdo sobre el final dialogado. El documento íntegro de Arданza propuesto a la Mesa de Ajuria Enea.*

El País, Madrid, sábado 4 de septiembre de 1999: *La asamblea de municipios se proyecta como la "institución para construir la sociedad vasca".*

El Tiempo, Bogotá, viernes 16 de abril de 1999: *'Colombia no es una colonia', asegura Fernández de Soto*, P. 7A.

El Tiempo, Bogotá, sábado 28 de agosto de 1999, Editorial: *Foco de perturbación*, P. 4A.

El Tiempo, Bogotá, domingo 19 de septiembre de 1999: *En alerta por avanzada de guerrilla y 'paras'*. *Miedo en fronteras*, P. 6A.

El Tiempo, Bogotá, martes 21 de septiembre de 1999: *Discurso ante la Asamblea General de la ONU. 'Cooperación, no intervención'*. Pastrana, P. 3A.

El Tiempo, Bogotá, viernes 17 de diciembre de 1999: *Senado acabó con los Corpes*, P. 19A.

El Tiempo, Bogotá, lunes 27 de diciembre de 1999: *Desde 1990, 137 países se declararon soberanos. El siglo de la democracia*, P. 10A.

Ezziori A. (1997) *The end of cross-cultural relativism*, en *"Alternatives"* (nº 22, 1997).

Fals Borda O. (1998) *Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos*. Mimeo, Universidad Nacional, Bogotá.

Fedozzi L. (1997) *Orçamento participativo. Reflexões sobre a experiência de Porto Alegre*. Observatório de Políticas Urbanas e Gestão Municipal, Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional, Tomo Editorial, Porto Alegre.

Feffer J. (1996), cfr. Caplar R. (1996).

Formann M. (1994), cfr. S. Roussel (1994).

Franck T.M. (1997) *Tribe, nation, world: self-identification in the evolving international system*, en *"Ethics & International Affairs"* (vol 11).

Freedom House (1999) Informe de 1999, en *El Tiempo*: 27 de diciembre de 1999.

Friberg M. & Hettne B. (1988) *Movilización local y política del sistema mundial*, en *"Revista Internacional de las Ciencias Sociales"* (nº 117, septiembre 1988) Unesco, Barcelona.

Galtung J. (1993) *Tras la violencia. 38: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Etxeaz + Gernika-Gogoratz, Bilbao.

Chali B-B. (1996) Conferencia en la Universidad de Oxford. Mimeo, 15 de enero de 1996.

Gosselin G. & Mace C. (1994) *Asymétrie et relations internationales: les provinces canadiennes, l'Europe et l'Amérique Latine*, en *"Etudes Internationales"* (vol xxv, nº 3, septiembre de 1994) Centre Québécois de Relations Internationales.

Gouïsset V. (1998) *El territorio colombiano y sus márgenes. La difícil tarea de la construcción territorial*, en *"Territorios"*, Cider, Universidad de los Andes, Bogotá.

Gutiérrez J. (1999) *Convocatoria a las 10^{as} jornadas de Cultura y Paz de Gernika*, Centro de Investigaciones para la Paz "Gernika-Gogoratz", Gernika.

Hague R., Harrop M. & Breslin S. (1998) *Comparative government and politics*. Macmillan Press, Londres.

Hammond G.T. & Shaw B.P. (1995) *Conflict, the rise of nations, and the decay of States: the transformation of the international system?*, en *"The Journal of Conflict Studies"* (primavera de 1995).

Harrop M. (1998), cfr. Hague R. (1998).

Hegedus Z. (1989) *Social movements and social change in self-creative society: new civil initiatives in the international arena*, en *"International Sociology"* (4, nº 1).

Held D. (1995) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós, Barcelona, 1997.

- Hettne B. (1988), cfr. Friberg M. (1988).
- Hettne B. (1994) *The regional factor in the formation of a new world order*, en Sakamoto Y. ed (1994).
- Hill E.B. (1996), cfr. Chase R.S. (1996).
- Holsti K.J. (1995a) *War, peace, and the state of the State*, en "International Political Science Review" (nº 4, octubre de 1995).
- Holsti K.J. (1995b) *International politics. A framework for analysis*. 7th ed., Prentice Hall.
- Hurrell A. (1995) *Explaining the resurgence of regionalism in world politics*, en "Review of International Studies" (21, 1995).
- Huntington, S.P. (1996) *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona.
- Ignatieff M. (1996) *Nationalism and toleration*, en Caplan R. & Feffer J. (1996).
- Jaramillo I. (1998) *Regionalización, descentralización y paz*, Mimeo, Fundación Friedrich Ebert de Colombia. Fesco, Bogotá.
- Jáuregui Beretciartu G. (1980) *Las comunidades autónomas y las relaciones internacionales*, Instituto Vasco de Administración Pública, colección Investigación para la Autonomía, Oñati.
- Jáuregui Beretciartu C. (1989) *La comunidad autónoma del País Vasco y las relaciones internacionales*, Instituto Vasco de Administración Pública, colección Cuadernos Autonómicos, Oñati.
- Jáuregui Beretciartu G. (1994a) *La descentralización política en Europa*, en "Revista Vasca de Administración Pública" (nº 40, setiembre/diciembre de 1994) Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.
- Jáuregui Beretciartu G. (1994b) *La autodeterminación en la perspectiva del siglo xxi*, Centro de Investigación por la Paz "Cernika-Gogoratuz", Cernika.
- Jáuregui Beretciartu G. (1997) *Los nacionalismos minoritarios y la Unión Europea*, Ariel, Barcelona.
- Jolly J.-F. (1996) *Política pública de descentralización, régimen político administrativo, regionalización y planificación territorial: comparación entre Francia y Colombia*, en Bravo C.T. comp (1996).
- Kaufman S.J. (1997) *The fragmentation and consolidation of international systems*, en "International Organization" (51, 2, primavera de 1997) Massachusetts Institute of Technology.
- Kedourie E. (1960) *Nationalism*, Hutchinson, Londres.
- Kennedy P. (1996), cfr. Chase R.S. (1996).
- Kissinger H. (1999) *Years of Renewal*, Simon & Schuster, N. York.
- Kozlarek O. (1997) *Simulación, realidad y desafío de lo globalizado*, en "Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales" (nº 167, enero/marzo de 1997) Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kriesberg L. & Thorson S.J. (1991) *Timing the de-escalation of international conflicts*, Syracuse University Press, N. York.
- Lacau E. (1995) *Universalismo, particularismo y el tema de la identidad*, en "Revista Internacional de Filosofía Política" (nº 5, julio de 1995).
- Lake D.A. (1996) *Anarchy, hierarchy, and the variety of international relations*, en "International Organization" (50, 1, invierno de 1996) Massachusetts Institute of Technology.
- La Nación, Neiva, miércoles 22 de diciembre de 1999: "Defenderemos soberanía con la razón y no con la fuerza"; Pastrana, P. 2.
- La Nación, Neiva, martes 28 de diciembre de 1999, El periscopio político de Carlos Murcia: "Reformas para las fronteras", P. 10.
- Le Galès P. (1998) *Government and governance of regions: structural weaknesses and new mobilisations*, en Le Galès P. & Lequesne C. eds, "Regions in Europe", Londres.
- Leguina J. (1994) *Intervención de apertura*, en Pérez González M. dir (1994).

- Lequesne C. (1998), cfr. Le Galès E. (1998).
- Lipietz A. (1992), cfr. Benko G. (1992).
- Mace G. (1994), cfr. Gosselin G. (1994).
- Maggi C. (1994) *Descentralización territorial y competitividad. El caso de Chile*. Instituto Alemán de Desarrollo, Berlín.
- Manjarrés Ariza J.A. (1998) *La política exterior de las regiones. El caso del Caribe colombiano*. Tesis dirigida por Vicente Torrijos para optar el título de Especialista en Alta Dirección del Estado. Escuela de Alto Gobierno. Esg; Escuela Superior de Administración Pública. Esap, Bogotá.
- Martin D-C. ed (1994) *Cartes d'identité*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris.
- McDonald J.W. (1991) *Further exploration of track two diplomacy*, en Kriesberg L. & Thorson S.J. (1991).
- Medellín P. (1998) *El retorno a la política. La gubernamentalización del gobierno*. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Mejía Parra J.I. (1996) *Cambio estructural, ordenamiento territorial y región: un análisis explicativo de los principales proyectos de ley orgánico de ordenamiento territorial (énfasis regional)*. Consejería Presidencial para la Costa Atlántica; Escuela Superior de Administración Pública, Esap, Bogotá.
- Mercer J. (1995) *Anarchy and identity*, en 'International Organization' (49, 2, primavera de 1995) Massachusetts Institute of Technology.
- Michelmann H.J. & Soldatos R. (1990) *Federalism and International relations. The role of subnational units*. Clarendon Press, Oxford.
- Morelli S. (1996) *La autonomía territorial en Colombia. Balance y perspectivas cuatro años después de su proclamación*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Morviducci C. (1974) *Rapporti tra Stato e regioni con riferimento alle attività di 'rilevo' internazionale*, en 'Le Regioni' (1974), citado por Jáuregui G. (1989).
- Motta de Barros P. (1995) *Consórcio intermunicipal. Ferramenta para o desenvolvimento regional*. Alfa-Omega, São Paulo.
- Nevola G. (1994) *Conflitto e coercizione. Modello di analisi e studio di casi*. Il Mulino, Bologna.
- Nevola G. (1998) *La politica della secessione*, en 'Rivista Italiana di Scienza Politica' (año xxviii, nº 1, abril de 1998).
- New Left Review (nº 225, septiembre/octubre de 1997) *Globalization and the myth of the powerless State*.
- Nordquist R-A. (1995) *La problemática de las autonomías: una alternativa para la solución de conflictos internos?*, en 'Iripaz' (vol 6, año 6, nº 11) Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz, Iripaz, Guatemala.
- Ohmae K. (1995) *El fin del Estado-Nación. El ascenso de las economías regionales*. Andrés Bello, Santiago, 1997.
- Palmerin G. (1997) traductor de Badie B. (1997). Cfr.
- Pérez González, M. dir (1994) *La acción exterior y comunitaria de los länder, regiones, cantones y comunidades autónomas*. 2 vols. Instituto Vasco de Administración Pública, Universidad del País Vasco, Bilbao; Universidad Carlos III de Madrid.
- Petschen S. (1991) *La región como ámbito de identificación con el grupo básico y su exigencia de proyección internacional*, en Afers Internacionals (nº 22), Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona, Cidob.
- Plaiz W. (1997) *Sobre el choque de civilizaciones, una reconsideración*, en 'Política Exterior' (vol xi, nº 59, septiembre/octubre de 1997) Madrid.
- Priy (1998), cfr. CIU (1998).
- Rhodes M. (1998) *The idea of Central Europe and Visegrad cooperation*, en International Politics (vol 35, nº 2, jun 98) Cluwer Law International, La Haya.
- Roa Suárez H. (1998) *La reforma del Estado y la gobernabilidad*, en 'Temas políticos contemporáneos'. Escuela Superior de Administración Pública, Esap, Bogotá.

- Rojas Miño C. (1995) *El desarrollo después de la crisis del Estado de Bienestar*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Ilpes, Santiago.
- Roussel S. & Michel Fortmann (1994) *Eppur si muove –Le régime de sécurité européenne– Les états non belligérants et la guerre en ex-Yugoslavie*, en "Etudes Internationales" (vol xxv, n° 4, diciembre de 1994) Centre Québécois de Relations Internationales.
- Ruiz Miguel A. (1996), cfr. Díaz E. (1996).
- Sakamoto Y., ed (1994) *Global transformation. Challenges to the state system*. United Nations University Press, Tokio.
- Samper Pizano E. (1998) Prólogo, en Verano de la Rosa E., Téllez W.C. & Sandoval L.Y. (1998).
- Sandoval L.Y. (1998), cfr. Verano de la Rosa E. (1998).
- Schevardnadze E. (1989) *La política exterior de la "perestroika"*, en "Política Exterior" (vol iii, n° 13, otoño de 1989) Madrid.
- Scholte J.A. (1997) *The globalization of world politics*, en Baylis J. & Smith S. (1997).
- Shaw B.P. (1995), cfr. Hammond C.T. (1995).
- Semana, Bogotá (27 de septiembre de 1999) Informe Especial: *¿qué pasa en las fronteras?*
- Slama A.G. (1995) *La régression démocratique*. Fayard, Paris.
- Smith S. (1997), cfr. Baylis J. (1997).
- Smouts M-C. (1996), cfr. Badiel I. (1996).
- Soldatos P. (1990), cfr. Michelmann H.J. (1990).
- Souza U.de (1997), cfr. Genro T. (1997).
- Spoelstra E. (1997), cfr. Akersra A. (1997).
- Steer A. (1996) *Los diez principios del nuevo ecologismo*, en "Finanzas y Desarrollo" (diciembre de 1996) Banco Mundial & Fondo Monetario Internacional.
- Stélié S. (1997) *L'homme du double pays*, en "Esprit" (enero de 1997).
- Téllez W.C. (1998), cfr. Verano de la Rosa E. (1998).
- Torrijos F. (1998) *Colombia y los procesos de microintegración fronteriza*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá.
- Tomjos V. (1997) *Una ciudad imaginada: la política exterior de las ciudades en el nuevo orden mundial*, en "Temas Jurídicos" (nº 11, 1997) Universidad del Rosario, Bogotá.
- Tomjos V. (1998) *Consorcios transfronterizos interactivos*. Mimeo, Escuela de Alto Gobierno, Bag; Escuela Superior de Administración Pública, Espa, Bogotá.
- Tomjos V. (1999a) *Abrir la mente a una causa común*. Mimeo, Instituto de Estudios para la Democracia y el Desarrollo, Ied, Bogotá.
- Tomjos V. (1999b) *La naturaleza cambiante del sistema internacional*. Mimeo, Informe de Relaciones Internacionales del Observatorio Nacional de la Constituyente para Modernización del Partido Liberal Colombiano. Dirección Nacional Liberal, Bogotá.
- Touraine M. (1995) *Le bouleversement du monde. Géopolitique du XXIe siècle*. Éditions du Seuil, Paris.
- Truyol y Serra A. (1974) *La sociedad internacional*. Alianza, Madrid, 1983.
- Thorson S.J. (1991), cfr. Kriesberg L. (1991).
- Veltz R. (1992) *Jerarquías y redes en la organización de la producción y del territorio*, en Benko G. & Lipietz A. (1992).
- Verano de la Rosa E., Téllez W.C. & Sandoval L.Y. (1998) *Región y Estado. Una propuesta para la conformación institucional y financiera de la región en Colombia*. Bogotá, Consejería Presidencial para la Costa Atlántica, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Wixzinger R. (1997), cfr. Akersra A. (1997).
- Wendt A. (1994) *Collective identity formation and the international state*, en "American Political Science Review" (vol 88, n° 2, junio de 1994).